



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 31

Bogotá, D. C., miércoles, 6 de febrero de 2019

EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS ACTA NÚMERO 007 DE 2018

(septiembre 26)

En la ciudad de Bogotá, siendo las 7:30 de la mañana del día miércoles 26 de septiembre 2018, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Legal de Cuentas de la honorable Cámara de Representantes los integrantes de esta célula congresional bajo la Presidencia del honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Saludando a nuestros invitados permanentes, al Contralor Delegado para el sector de Minas y Energía, al Procurador Delegado para la Economía y Hacienda Pública, al señor Contador General de la Nación y demás asistentes, también agradecer la presencia de la delegación de la Electrificadora del Meta, presente. Señor Secretario, empezamos con el llamado a lista y verificación del quórum.

Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Sí, señor Presidente. Buenos días para todos.

Arias Falla Jéniffer Kristin

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

Hernández Casas José Élver

Miranda Peña Katherine

Monedero Rivera Álvaro Henry

Muñoz Cerón Fáber Alberto

Osorio Jiménez Diego Javier

Patiño Amariles Diego

Vergara Sierra Héctor Javier

Villalba Hodwalker Martha Patricia

Al llamado a lista respondieron los honorables Representantes

Arias Falla Jéniffer Kristin

Miranda Peña Katherine

Monedero Rivera Álvaro Henry

Muñoz Cerón Fáber Alberto

Osorio Jiménez Diego Javier

Vergara Sierra Héctor Javier

Señor Presidente, registramos quórum decisorio con seis honorables Representantes. En el transcurso de la sesión se hizo presente Atilano Alonso Giraldo Arboleda, José Élver Hernández Casas, Diego Patiño Amariles.

Presentó excusa la honorable Representante

Martha Patricia Villalba Hodwalker

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Continuemos con el Orden del Día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Sí, señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2022

Legislatura 20 de julio de 2018

al 20 de junio de 2019

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria día miércoles 26 de septiembre de 2018

Hora: 7:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Control político

De conformidad con los artículos 114 y 208 de la Constitución Política y 233 y 310 de la Ley 5ª, Orgánica del Reglamento del Congreso, y la Proposición número 006 del 5 de septiembre de 2018, presentada por la honorable Representante Jéniffer Kristin Arias Falla, cítese al Gerente de la Electrificadora del Meta (EMSA), doctor Carlos Alfonso Rojas Hernández, para que resuelva el cuestionario adjunto; también invitar al presidente de la junta directiva, doctor Jorge Calderón Cárdenas, director general de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Invitados permanentes: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera; Contralor General de la República, doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte; Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez; Contador General de la Nación, doctor Pedro Luis Bohórquez Ramírez; al Auditor General de la República, doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra, y al Director General del Presupuesto, doctor Fernando Jiménez Rodríguez.

CUESTIONARIO

1. De acuerdo con el comparativo de los estados financieros, durante los años 2015, 2016 y 2017, especificar cuál es la capacidad de endeudamiento que la Empresa tiene para el año 2018 y los siguientes cinco años frente a las utilidades.
2. ¿Cuál ha sido el comportamiento de la gestión de cobro durante los últimos cinco años y cuáles han sido las directrices vía junta directiva para el ajuste de cartera por cobrar?
3. Sírvase rendir un informe financiero detallado que incluya los siguientes ítems:
 - Obligaciones a corto y largo plazo del año 2015 a la fecha.
 - Balance de responsabilidad social para el departamento del Meta desde el año 2015 a la fecha.
 - Endeudamiento a corto y largo plazo.
4. Informar si a la fecha la Empresa Electrificadora del Meta, S. A., ESP, ha tramitado o cuenta con un crédito preaprobado y/o aprobado, por qué valor y los motivos que generaron el trámite del mismo.
5. De acuerdo con la Resolución de la CREG 015 del 29 de enero de 2018, cuál es la proyección tarifaria presentada a la CREG y si la misma se encuentra aprobada a la fecha.
6. Presentar a la Cámara de Representantes la senda de los ingresos sin plan de inversión y con plan de inversión 2018 y siguientes años.
7. Presentar la matriz de riesgo general del plan de inversión durante los próximos cinco años, que incluya un análisis de sensibilidad en los ingresos o en el balance general.
8. Sírvase presentar a la Cámara de Representantes la matriz de riesgo detallada año por año de la ejecución de los proyectos contemplados a cinco años y la programación contractual de acuerdo a dichos proyectos.
9. Presentar a la Comisión Legal de Cuentas las proyecciones del Ebitda desde el año 2015 a la fecha y el informe de cómo se cerró cada año.
10. La Electrificadora del Meta presentó una disminución del resultado del ejercicio frente al año anterior de \$3.584.681 miles, equivalente al 8.51%. ¿A qué factores obedeció la disminución?
11. ¿Qué obras tienen proyectadas para la cobertura y modernización de su infraestructura y redes eléctricas y cuál es la fuente de financiación?
12. ¿Cuántas y cuáles son las demandas que la EMSA tiene a la fecha en su contra? Especificar monto estimado, pretensión y razones de las mismas.

Firmado, honorable Representante *Jéniffer Kristin Arias Falla*,

Departamento del Meta.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Héctor Javier Vergara Sierra

La Vicepresidenta,

Jéniffer Kristin Arias Falla

El Secretario General,

Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón

Someta a consideración el Orden del Día leído, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

En consideración el Orden del Día propuesto, anuncio que la discusión se abre, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban el Orden del Día los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente. Por lo tanto, podemos pasar al segundo

punto: control político, citación al doctor Carlos Alfonso Rojas Hernández de EMSA.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

En este punto la Presidencia de la Comisión Legal de Cuentas le concede el uso de la palabra al señor Gerente de la Electrificadora del Meta para que se exprese y pueda responder el cuestionario que le hemos hecho llegar para este debate de control político, y antes de eso debo celebrar que me acompaña un copartidario del Meta, Representante a la Cámara, Jaime Rodríguez. Bienvenido a esta Comisión, que también es suya, Representante.

Hace uso de la palabra el señor Gerente de la Electrificadora del Meta, doctor Carlos Alfonso Rojas Hernández:

Para todos los asistentes, señor Presidente y señora Vicepresidenta de la Comisión Legal de Cuentas, señor Presidente de la Junta Directiva de la Electrificadora del Meta, señor Contador General de la Nación, Contralor Delegado, señores Representantes a la Cámara, miembros de la Comisión Legal de Cuentas, compañeros de la Electrificadora del Meta y público asistente, muy buenos días.

Antes que nada, agradecer la oportunidad que nos dan de poder presentar un informe además de responder el cuestionario presentado por la honorable Representante donde nos da la oportunidad de mostrar cuál ha sido el desarrollo y el balance a través de un informe financiero y de gestión que hemos desarrollado en la Electrificadora del Meta, dentro de los órganos de Gobierno corporativo, incluido junta directiva y Gerente, quisiera iniciar manifestando claramente que a través de una comunicación recibida, con fecha 18 de mayo 2018 suscrita por el señor Contralor Delegado para el Sector de Minas y Energía, doctor Ricardo Rodríguez Yee, señala de manera expresa en el punto 6, después de varios apartes, entre otros el punto 6, dice: “*Con fundamento en la opinión contable y presupuestal de la Contraloría General de la República, feneció la cuenta fiscal de la EMSA por la vigencia fiscal 2017*”, dejamos de presente que la cuenta, conforme al informe final de auditoría, quedó fenecida para la Electrificadora del Meta, para el año 2017.

Acto seguido procederé a dar respuesta a cada una de las preguntas formuladas por la honorable Representante para el debate de hoy. Primero, antes de iniciar las respuestas, que todas están orientadas al nivel de endeudamiento de la entidad, la sostenibilidad financiera de la misma, en el mediano y largo plazo, que la entidad desde el 2016 viene desarrollando varias consultorías relacionadas con estos aspectos. Es por eso que se contrató una firma de Consultoría Internacional Esfinanzas, la cual hizo la debida diligencia de

los aspectos organizacionales de la entidad, en específico de su nivel de endeudamiento, en donde estableció un análisis de sus ingresos, nivel de ventas, cartera, recaudo y con estos elementos de juicio emitió unas recomendaciones sobre los niveles de endeudamiento óptimo y la relación *equity*-deuda favorable para la entidad en su desarrollo de inversiones en el mediano y largo plazo.

Adicional a ese análisis, la Dirección de Participación Estatal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizó un análisis en ese sentido, hubo un análisis estricto de la sostenibilidad financiera y de gestión de la entidad y de la misma forma cuando se iniciaron los trámites para un crédito sindicado, el Departamento Nacional de Planeación hizo el análisis del comportamiento financiero del nivel de endeudamiento, de cumplimiento de obligaciones y del estado de resultados; es decir, que las cifras que vamos a ver a continuación como respuesta del cuestionario, que vamos a absolver y están soportadas en los análisis realizados en las consultorías de Esfinanzas y la dirección de participación estatal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al igual que el Departamento Nacional de Planeación.

La primera pregunta: De acuerdo con el comparativo de los estados financieros durante los años 2015, 2016 y 2017, especificar cuál es la capacidad de endeudamiento que la Empresa tiene para el año 2018 y los siguientes cinco años frente a las utilidades.

Poniéndonos en contexto para entender en forma simple la capacidad de endeudamiento de una entidad, se limita a la capacidad que tiene la entidad de poder pagar oportunamente las obligaciones financieras adquiridas derivadas del endeudamiento como las que se generan dentro de su desarrollo operativo como negocio en marcha que es. Para medir objetivamente esa capacidad, la doctrina financiera ha establecido dos parámetros, entre otros, que son los elementos importantes para medir esta capacidad y son la relación deuda-patrimonio siempre y cuando esté en un margen menor o igual al 80% o con relación a la capacidad de deuda divididos frente al Ebitda, siempre y cuando esté en una razón menor o igual a tres veces el Ebitda, mide la generación de caja que tiene una entidad a través del desarrollo de su objeto social, en nuestro caso distribución y comercialización de energía, se presenta el valor y el porcentaje.

El cuadro siguiente, vemos cómo ha sido la evolución no solamente el de 2015, sino desde 2010, y hemos observado que la evolución en la entidad ha sido bastante satisfactoria a corte de agosto 30 de 2018, tenemos un Ebitda acumulado de 74.587 millones y un margen de 23%. El Ebitda, que es uno de los parámetros para determinar el nivel de endeudamiento y la forma como atenderíamos los compromisos que la entidad adquiriera en razón a su objeto social, dentro de su plan de inversiones

tenemos que en el año 2015 tuvimos un Ebitda de 98.660 con un margen del 25.7; en el 2016, 104, con un porcentaje de 22%; en 2017, 107.851, con un porcentaje de 22%; y a corte de 30 de agosto estamos en 74.587, con un margen de 23.7. Si hacemos una proyección llevado el Ebitda que tenemos acumulado en el mes de agosto, lo proyectamos al mes de diciembre, esto implicaría que como resultado final tendríamos un Ebitda con corte a 31 de diciembre de 2018 por valor de 111.880 millones; eso implicaría que las relaciones de endeudamiento, incluso si tramitamos el crédito que estamos gestionando, estaríamos por debajo de tres veces el Ebitda. En ese sentido, las directrices impartidas por los gobiernos corporativos de la entidad, específicamente la junta, han sido muy cuidadosos en la salud financiera de la entidad y es por eso que podemos observar que estas relaciones han fluctuado teniendo en cuenta la relación Ebitda-deuda entre 0,7 y 1.2, llegando a tener el crédito nuevo, y en esa medida la entidad ha sido muy cuidadosa en las decisiones que se han tomado en materia financiera y se han tenido en cuenta siempre estos parámetros y estos márgenes para proceder al endeudamiento y a la realización de las inversiones, incluso si uno entra a hacer la operación matemática multiplicando tres veces el Ebitda de EMSA, tendríamos una capacidad de endeudamiento de 223.000 millones 761, lo que nos muestra que tenemos un cupo muy elevado, el cual ni siquiera estamos utilizando en su mayor capacidad pese a las necesidades de inversión que son evidentes en una entidad como esta.

Y más adelante nos referiremos a los requerimientos de inversión dada la calidad de la prestación del servicio, pero evidenciar con estas gráficas que la capacidad de endeudamiento dada la producción de caja que presenta la entidad es totalmente saludable como lo demuestran las gráficas; incluso si fuéramos más ortodoxos en los análisis financieros y llegara al otro componente donde se compara el nivel de deuda con relación al patrimonio, aun así la entidad cuenta con unos márgenes superiores de manera conservadora que los niveles de endeudamiento máximo o tolerable de acuerdo a los planteamientos económicos sería que esta relación estuviera menor o igual al 80%, y en la gráfica observamos cómo ha sido el comportamiento que ha tenido la entidad desde 2010, ha pasado de 29, 23, 26, 25, 31, 55 y actualmente está en 43. Hemos sido totalmente responsables en las decisiones, los análisis siempre están conforme a los parámetros y muy por debajo a los límites que la costumbre financiera aconseja como saludables para empresas que desarrollan este objeto social.

Estas inversiones están dentro de los parámetros aceptables, adecuados; sobre todo, que están orientados a financiar inversiones estratégicas que van a permitir la rentabilidad de la entidad y no solamente eso, sino que van a redundar en el mejoramiento de la calidad del servicio en el

departamento del Meta, para concluir que con estos dos parámetros podríamos resolver los cuestionamientos que se presentan en las dos preguntas anteriores, en donde queda claramente explicado cuál es la relación Ebitda-deuda/patrimonio-deuda.

La siguiente pregunta habla de cuál ha sido el comportamiento de la gestión de cobro durante los últimos cinco años y cuáles han sido las directrices vía junta directiva para el ajuste de cartera por cobrar. En este punto la gráfica nos indica cómo ha sido el indicador de cartera histórico en la Electrificadora del Meta; siempre ha estado en niveles inferiores al 3%, salvo en el año 2011, que se elevó a 4.6, siempre ha estado alrededor del 3%. La evolución en los últimos cinco años, desde 2015, ha venido desde 2.31 y en este momento se sitúa en 2.48, es decir, que tenemos un recaudo superior al 96%. En esa medida consideramos que este indicador de cartera, teniendo en cuenta el objeto social desarrollado por la entidad, contamos con niveles de cartera saludables apropiados para la gestión que desarrollamos. Las directrices que se han impartido por parte de la junta directiva en este tema han sido muy claras respecto a los temas de la rotación frente a los temas de las gestiones que se hacen en temas prejurídicos. De hecho, la entidad tiene varios eventos anuales donde realiza convocatorias para pagos, realiza un evento en diciembre que se llama Pague al día, que convoca a los usuarios morosos para ponerse al día, con algunos incentivos en materia de facturación, con premios y otras situaciones. Este es un punto que se maneja de una manera tranquila y saludable, por lo cual el Gobierno corporativo en esto tiene tranquilidad.

La siguiente pregunta dice sírvase rendir un informe financiero detallado que incluya los siguientes ítems:

- Obligaciones a corto y largo plazo del año 2015 a la fecha
- Balance de responsabilidad social para el departamento del Meta desde el año 2015 a la fecha
- Endeudamiento a corto y largo plazo

En la gráfica que actualmente la EMSA tiene una deuda de 102.000 millones 368, distribuida en deuda de corto y largo plazo, la de corto plazo está en 14.031 millones y la de largo plazo está en 87.000 millones. La evolución que ha tenido ha disminuido a través de las amortizaciones que se han hecho a capital; los indicadores que referíamos inicialmente están en unos niveles por debajo de los límites tolerables, por lo que decíamos y repetíamos, lo que ya expresamos, que estamos dentro de los márgenes y los niveles aceptables y saludables para empresas que desarrollan este objeto social.

En cuanto a la comparación del servicio de la deuda actual frente a la deuda que se tiene prevista, lo explicaremos de manera detallada

más adelante tramitando un crédito sindicado por 83.000 millones. Esta deuda iniciaría su periodo de amortización una vez entren todos los proyectos con que se pretende financiar dentro de la estructura de los documentos base de la invitación; hemos establecido que debe haber dos años de gracia para que todos los proyectos logren entrar de manera adecuada y se comience con el proceso de amortización. Este crédito se sumaría a los 112 que están actualmente, y aun así estaríamos dentro de la razón de endeudamiento adecuado y estaríamos mirando los indicadores que vimos inicialmente, deuda-Ebitda y deuda-patrimonio.

Con respecto a los temas de responsabilidad social empresarial, importante destacar que la entidad tiene varios programas que ha desarrollado en los últimos años, tiene temas de manos en red, con madres cabeza de familia, un programa que se llama Cruce de Energía, en el que no cobramos la energía a varias fundaciones que atienden madres cabeza de familia, población desplazada, niños con sida, otras fundaciones que atienden personas de la tercera edad; lo que hacemos es que no le cobramos la factura de energía para que puedan desarrollar su objeto social y lo hacemos como aporte en desarrollo al programa de seguridad y responsabilidad social empresarial. Nos vamos a concentrar en las otras dos preguntas, en las que dice que si a la fecha la empresa Electricadora del Meta, S. A., ESP, ha tramitado o cuenta con un crédito preaprobado y/o aprobado, por qué valor y los motivos que generaron el trámite del mismo.

Para ir desde el principio, la EMSA tiene aprobadas autorizaciones de crédito de tesorería por valor de 35.000 millones por parte de la junta directiva, lo cual está avalado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en los bancos para operaciones de corto plazo. Tenemos aprobaciones por valor de 90.000 millones y actualmente estamos tramitando y estructurando un crédito de largo plazo por valor de 83.000 millones y cuenta con la aprobación del Presupuesto para la vigencia 2018 por parte de la junta directiva, que es el órgano competente para hacer este tipo de aprobaciones, no solo de las actividades que se van a desarrollar y que impactan el costo y el gasto, sino también el valor de las inversiones en infraestructura que se van a desarrollar en la vigencia, en este caso dada nuestra naturaleza jurídica, por la Ley 142 en los artículos 17, 30, 32, nosotros nos regimos por el régimen privado y nos aplican todas las disposiciones del Código de Comercio.

En esa medida, nuestra junta directiva como órgano máximo de gobierno corporativo es quien nos autoriza la capacidad de endeudamiento y nos aprueba nuestros planes de inversión, no está sometido a otras aprobaciones de ninguna otra autoridad; es importante dejarlo claro en la Comisión Legal de Cuentas para decir que para el presupuesto se aprobó esta suma de endeudamiento por 83.000 millones. De esa misma forma, nuestra

junta directiva, cada vez que vamos a acometer inversiones, nos indica cuál es la forma óptima para desarrollarlo, en qué nivel se aplica deuda, en qué nivel se aplica *equity*. Para estos efectos, en noviembre de 2017 se previó el financiamiento de nuestro plan de inversiones por un valor de 112.000 millones, que mediante una combinación de deuda de corto y largo plazo se aprobaron y dado este nivel de inversiones, que no tenía precedentes dentro de la Electricadora del Meta, porque venía el reconocimiento tarifario dada la entrada en vigencia de la Resolución número 15 de 2018 expedida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas.

Más que la junta directiva, la asamblea general de accionistas, viendo el volumen de inversión, aprobó la constitución de reservas por el 50% de las utilidades generadas en el ejercicio del año 2017 por valor de 19.250 millones, aliviando así las exigencias de deuda para acometer nuestro plan de inversiones, lo cual fue un voto de confianza del órgano de Gobierno corporativo para el desarrollo de los programas de inversión requeridos al departamento del Meta, orientados en mejorar la calidad de la prestación del servicio.

Vemos el flujo de inversiones por el valor de 112.000 millones 826, que es la respuesta a la pregunta que se realiza indicando los motivos que generaron este trámite y está orientado a cuatro proyectos necesarios para el desarrollo de la infraestructura de nuestro sistema de distribución en el departamento del Meta. Estos proyectos, además que hacen parte de nuestro plan de inversión, fueron identificados dentro del Plan de Expansión de la Unidad de Planeación Minero-Energética como proyectos totalmente estratégicos no solo para el desarrollo de nuestro sistema de distribución, sino para el mantenimiento y el equilibrio de la calidad del sistema de transmisión nacional dados los aumentos de demanda y los aumentos de carga y de potencia.

Era necesario tener un segundo punto de conexión en el sistema de distribución del departamento y solamente en este momento tenemos un punto de entrada al STN y en la subestación reforma; esto implica una vulnerabilidad para todo el departamento porque cualquier contingencia que suceda en ese punto de conexión se replicaría a la totalidad del sistema, por lo que desde 2013 la Unidad de Planeación Minero-Energética indicó que era necesario tener otro punto, por eso se está desarrollando la inversión para construir la Subestación Nueva Suria, que sería un segundo punto de entrada a nuestro sistema de distribución como una forma de mitigar esa radialidad que nos expone a una situación de vulnerabilidad. Igualmente, en Villavicencio ha habido crecimiento de demanda bastante acelerados en las zonas como Catama, Camino Ganadero y se requiere específicamente construir una subestación adicional para formar un anillo entre la Subestación Catama, Barzal y

Caños Negros para poder garantizar el crecimiento de demanda que se va a realizar en esa ciudad. Este sería un segundo punto de inversión.

Un tercer elemento totalmente requerido es la línea Puerto López-Puerto Gaitán. Iniciamos con el tramo Suria-Puerto López, el cual se desarrolló de una manera rápida y adecuada en el tramo Puerto López-Puerto Gaitán. Han existido vicisitudes para poder adelantar el tema de contratación con unos temas de prospección arqueológica, pero la importancia de este proyecto es que en la zona oriental del departamento es donde están todos los desarrollos industriales, que se presentan en el departamento como no solamente el tema petrolero de entidades importantes como Ecopetrol, SEPSA, OCOL, Boienergy sino que adicionalmente están todas las plantaciones de palma, caucho y adicionalmente desarrollos agroindustriales en temas de ganadería y porciculturas.

En esa medida, la línea que tenemos en este momento unas falencias, que es una red abierta que no tiene aislamiento, no tiene blindaje, no es una red trenzada, por eso tiene dificultades en la continuidad de la prestación del servicio e implica que en algunos casos algunos clientes industriales, que son la razón de ser de nuestra entidad, porque nosotros, además que cumplimos un objeto social importante, llevando energía al sector residencial y comercial de la capital como del departamento, también tenemos unos clientes industriales con los cuales tenemos que ser aliados estratégicos, el *partner* indicado para su desarrollo, en este momento dada la ubicación que han tenido estos desarrollos y la calidad que tiene esta línea no hemos podido en algunos casos ser aliados estratégicos de algunas entidades, limitando no solamente la capacidad y los ingresos de la entidad, sino también el desarrollo del departamento. Es una obra de infraestructura que no solamente es necesaria, sino absolutamente inminente la necesidad de su construcción; hay otro punto importante, este sería el tercer proyecto que acometeríamos, y un cuarto punto es que en este momento la calidad del servicio dados los indicadores de Saidi-Saifi, que si bien han mejorado en los últimos años, también tenemos los mismos problemas de configuración de red en la ciudad de Villavicencio; eso implica que haya unas salidas en frecuencia y duración de la prestación del servicio, dado que el sistema tiene unos niveles de antigüedad mayores a 30 años y en algunos casos 40 algunos transformadores, lo que requiere que se haga algunas remodelaciones de manera rápida de las redes en el interior de la ciudad. Para eso vamos a acometer inversiones en los siete circuitos que más fallas tienen en el departamento; vamos a remodelar el Circuito Pompeya, Esmeralda, Caños Negros, Galán, Rural, se me escapan dos más; son siete los circuitos que remodelaríamos y con esto estamos esperando bajar por lo menos en unos 10 o 12 puntos los indicadores de continuidad y de duración y estas

también son obras que se requieren de manera urgente en la ciudad. La calidad en la prestación del servicio tiene que mejorar y evolucionar hacia esos puntos; las configuraciones de estas redes están en niveles que están sobrecargadas, por eso es necesario acometer por lo menos estas cuatro inversiones, y en estas cuatro inversiones el presupuesto se acerca aproximadamente a los 120.000 millones, lo que implica que tenemos que acudir a unos apalancamientos para poderlos realizar por la necesidad en la prestación del servicio.

Estos proyectos son los más importantes y que han generado el trámite del crédito que se está llevando a cabo en este momento.

La siguiente pregunta: De acuerdo con la Resolución de la CREG 015 del 29 de enero de 2018, ¿cuál es la proyección tarifaria presentada a la CREG y si la misma se encuentra aprobada a la fecha? Es importante indicar varias cosas: la Resolución de la CREG 015 del 29 de enero de 2018, que fue modificada por la Resolución 85 de 2018 y dio un plazo para los operadores de red para que presentaran su expediente tarifario hasta el día 17 de septiembre de 2018, la Electrificadora del Meta por supuesto ya presentó ante la Comisión de Regulación su expediente tarifario para el reconocimiento de su tarifa en el componente y obviamente en este momento no se encuentra aprobado; una vez se presenta a la Comisión de Regulación, esta tiene diez días para abrir una actuación administrativa en la cual hace varios talleres con la entidad donde se explican las inversiones y cuál es la razón de ser de las mismas. Nosotros las tenemos claramente justificadas y están incluidas dentro del plan de expansión y de los requerimientos prioritarios de la Unidad de Planeación Minero-Energética; en esa medida, nuestro plan de inversión a cinco años está claramente definida en estos planes. Como lo dice la Resolución, quince deben estar acordes al plan energético nacional, a los planes de expansión de cobertura y a los planes de expansión de cada operador de red. En esa medida, todo nuestro expediente tarifario se conformó con inversiones desarrolladas y estaban registradas en estos planes de electrificación; tenemos la claridad que nuestro expediente se presentó en base a esos parámetros. La pregunta va orientada a cuál es la proyección tarifaria. En ese sentido, nosotros, para el 2019, que es donde tenemos la mayor parte de las inversiones, que son las que acabo de mencionar, en eso insistimos, en iniciar los procesos de contratación y que entrarán en el año 2019 por una razón muy importante para nosotros y es que luego de la Resolución 15 del 29 de enero salió la Resolución CREG 016, donde especificó cuál era el WACC para el tipo de inversiones y en eso definió que para el primer año de remuneración el WACC iba a ser 12.4 y de ahí en adelante bajaba a 11.8. En esa medida para nosotros era importante que en el primer año, de reconocimiento,

estuvieran las inversiones más importantes para que tuviera una menor remuneración; es por eso que vemos que la inversión y la evolución tarifaria aumentaría en principio en 5.9% del componente de la fórmula tarifaria, para el año 2020 baja a 0.9, en el año 2021 se torna negativo, igual en los próximos años en la medida en que las inversiones son menores, esta resolución tiene como incentivo fundamental que las entidades distribuidoras acometan inversiones para sostener su nivel de rentabilidad y de ingresos, una metodología de costo medio de mediano plazo en donde se presenta un plan de inversiones que se torna de obligatorio cumplimiento para las entidades.

Era importante establecer inversiones de mayor nivel para los años superiores, pero nuestra configuración de capital y deuda lo estamos colocando en el primer año por las razones indicadas. Sin embargo, esta proyección, la CREG y la resolución permiten que en el año 2020, que nosotros tenemos el 0.9 de porcentaje, podamos hacer una revisión e incluir nuevas inversiones y es lo que pretendemos en diálogos que hemos sostenido con la junta directiva que en el año 2020 ya haríamos una revisión hacia los años posteriores para ver cuáles serían las inversiones necesarias que se podrían acometer a fin de mantener el nivel de ingresos. En esto la CREG fue muy puntual y estableció tres rangos de inversión para que las entidades se movieran en eso, entre 0% y 8%, poniendo dos medias, una en el 4% y otra en el 6%. Nuestros niveles de inversión ni siquiera alcanzan el cuatro, por eso los movimientos tarifarios están en este sentido. Sin embargo, tenemos un importante resultado y es que nuestro nivel de ingreso y utilidad y nuestro nivel de ventas se mantendría de manera estable y sostenible durante los cinco años si tenemos que hacer una revisión en el año 2020 para mejorar esta situación.

En resumen, para el año 1 aumentaría un 5.9%; para el año 2, 0.9%; para el año 3, -0.3%; para el año 4, el 0.4%; y para el 5, -0.2%. Estos impactos a nivel de usuario sería un punto importante referirnos a ellos; la tarifa en el costo unitario pesa aproximadamente un 30% de toda la cadena de valor de energía eléctrica. En esa medida, los usuarios tampoco verán de manera representativa ningunos impactos de mayor escala, serán temas marginales.

La siguiente pregunta dice: Presentar a la Cámara de Representantes la senda de los ingresos sin plan de inversión y con plan de inversión 2018 y siguientes años, un poco retomar lo que estábamos diciendo anteriormente a nuestro nivel de inversión dados los parámetros que estableció la Comisión de Regulación, se movieron alrededor del 4%, que fue la banda mínima que la Comisión estableció allí estos crecimientos. Sin las inversiones estaría en el 12.51 y con las nuevas estaría alrededor del 13%; esa sería la senda. Como lo observamos en la gráfica, en la número

1 vemos cómo se acerca al 12.51, y el nivel de crecimiento está alrededor de 0.5%; sin las nuevas inversiones lo mantendríamos en el 12.07%, y con un crecimiento compuesto anual con las nuevas inversiones, estaría en un 12.27. Si bien no vemos unos crecimientos mayores, se diría en este caso los crecimientos no son mayores. Hay una razón importante y es que si no hubiéramos acometido por lo menos en esos niveles de inversión, se nos hubiera caído el ingreso. En eso la Comisión de Regulación fue muy drástica en poner niveles de inversión muy altos para el sostenimiento del ingreso en materia de inversión de infraestructura porque la metodología está orientada a incentivar de los operadores de red el acometimiento de inversiones que la metodología anterior de costo medio histórico no incentivaba con esta metodología, está tratando de remediar esos rezagos de inversión que vienen en el pasado y que pretende incentivar con la Resolución 15. Por eso implican inversiones importantes y muy altas para poder elevar los niveles de ingreso y los niveles tarifarios. Por eso nosotros, como apenas nos acercamos al 4%, estamos viendo este comportamiento, como lo decía. Sin embargo, tenemos el importante resultado que no se nos cae ninguno de los indicadores financieros y de gestión, con un aditivo importante y es que sí implicaría mejora en la calidad del servicio porque estas inversiones, las cuatro que acabo de mencionar, nos situarían en unos mejores estándares de calidad y continuidad y adicionalmente mejoraría nuestra proyección para el apalancamiento y asociación con clientes no regulados y adicional en la mejora de la calidad de la prestación del servicio.

La siguiente trata del análisis financiero teniendo en cuenta el servicio de la deuda sin nuevas inversiones y con nuevas inversiones. Con la deuda actual, el plazo se terminaría en el año 2028, que está alrededor de 80 de largo plazo, 14 el de corto plazo, se terminaría en el 2028. Incluyendo la nueva deuda, solamente se aumentaría dos años el servicio de la deuda, que iría hasta 2030, agregando los 83.000 millones del nuevo crédito, que llevaría los vencimientos en los dos años siguientes. Sin embargo, los comportamientos de pagos serían relativamente los mismos muy parecidos en temas de intereses y amortizaciones, comparando las utilidades, impuestos e ingresos, tiene el mismo comportamiento. En términos netos, sería muy parecido para la Nación la suma lineal de todas las utilidades que recibiría la Nación hasta el año 38; sin inversión, son mayores a 2.4, y el beneficio social en la calidad del servicio sería superior en términos de menores interrupciones y prestación del mismo; es decir, la utilidad no se caería en ese momento, los accionistas estarían percibiendo el mismo nivel de rentabilidad. Sin embargo, tendríamos un beneficio social que si bien es intangible, va a mejorar nuestro Ebitda y nuestro posicionamiento estratégico como empresa, lo cual va a redundar en unos mayores ingresos.

Este sería el análisis financiero del estado de resultados sin incluir inversiones. Si tiene alguna pregunta, entraríamos en detalle. La siguiente pregunta dice presentar la matriz de riesgo general del plan de inversión durante los próximos cinco años que incluya un análisis de sensibilidad en los ingresos o en el balance general.

Fue lo que vimos en la anterior gráfica, está la respuesta. La fecha de entrada de los proyectos a remunerar en el plan de inversiones 1923 considera tiempo de ejecución y riesgos asociados que corresponden a proyectos de ejecución plurianual que han iniciado su ejecución, proceso público de contratación. Su entrada en operación estaría en los años 2019 y 2020 para los de 2021 a 2023, se inicia en planeación y contratación a partir del año 2020; en la metodología de evaluación del plan de inversiones se estableció la matriz de riesgo, efectuar análisis de cada uno de los proyectos, pero tiene una extensión y rigurosidad técnica que está disponible en la secretaría, pero realmente es una matriz bastante dispendiosa, que si requiere algún punto adicional ahí la podrían consultar. Sin embargo, los temas están tratados en una forma rigurosa, de acuerdo a todos los requerimientos que tiene la Resolución 15, sean presentado con los niveles adecuados y con la proyección de rentabilidad esperada para cada uno de ellos.

La siguiente pregunta dice presentar a la Comisión Legal de Cuentas las proyecciones del Ebitda desde el año 2015 a la fecha y el informe de cómo se cerró cada año. Como lo vemos en esta gráfica, en 2010 empezó 51.382, con un 21%; el 15 se ubicó en 98.660, con un 25.7%; en el año 2017, 107.581, con un 22%; y en lo que va del año, con corte a 30 de agosto 2018, está en 74.587; y como lo veíamos en el comienzo de la presentación, tenemos una proyección para cerrar aproximadamente en 112.000 millones al año.

Se pregunta: la Electricadora del Meta presentó una disminución del resultado del ejercicio frente al año anterior de \$3.584.681, equivalente al 8.51%. ¿A qué factores obedeció la disminución? La disminución no fue de 3.584, fue de 2.453 millones; sin embargo, es importante anotar que la utilidad neta final fue de 38.500 aproximadamente, se cerró con un Ebitda de 107.000 millones, que fueron en comparación con el año anterior 3.771, es decir, que si se tuvieron unos crecimientos, en donde está la explicación de los 2.453, es que el comportamiento del mercado mayorista varió y en estas empresas tienen en cierta forma esa posición. Sin embargo, pese a que nosotros tenemos una estructura bien conservadora por los lineamientos que ha dado el Gobierno corporativo de la empresa y su junta directiva, nosotros tenemos contratación de largo plazo hasta el 90%; ese 10% a exposición a bolsa implica unos mayores costos en el aprovisionamiento de energía,

que son externalidades no gestionables para la administración. Entonces en esa medida, si crece el valor de la energía, se vuelve un mayor costo de producción y en esa medida hubo un crecimiento del mayor valor por el comportamiento del mercado mayorista, pero son externalidades no gestionables, no son atribuibles a la gestión. Es importante destacar que sí hubo crecimiento tanto en la utilidad como en el Ebitda, como en todos los resultados operacionales de la empresa.

Importante señalar para los temas del endeudamiento y de la salud financiera y de su sostenibilidad en el mediano y largo plazo; actualmente la EMSA pasó una calificación de riesgo otorgado por Fretting triple A en el largo plazo y en el corto plazo, lo que se constituye en las mejores calificaciones dadas por este tipo de calificadoras; y dentro de los factores que se tomaron en cuenta para otorgar esta calificación está la demanda de energía, que crece en promedio 3.4 desde el año 2017 hasta el 2020. En promedio, EMSA compra un 90% e invierte en la energía para el mercado regulado y en contratos y en el mercado de energía mayorista respectivamente; eso era lo que decía. Nosotros tenemos un aprovisionamiento de energía del 90% con contratos de largo plazo y solamente nos exponemos en el 10%. Sin embargo, estas variaciones cuando hay años de sequía, donde los precios suben, obviamente tenemos unas afectaciones, pero esta es la cobertura que tenemos por los lineamientos de Gobierno corporativo dado por la Junta Directiva, impacto regulatorio moderado de un punto a nivel de margen de Ebitda por ajuste del WACC de distribución y por ajuste de la base regulada de activos durante el año 2018, inversiones de capital estimados en 180.686 millones durante el periodo de la proyección financiado principalmente con deuda. Esto es importante rescatarlo porque una calificadora de riesgos de este nivel tenga la tranquilidad que nosotros estemos endeudados en niveles de 180.000 millones incluyendo la deuda del sindicado que estamos tramitando disipa cualquier preocupación que pueda surgir al respecto.

Adicionalmente, de dividendos, según lo proporcionado por EMSA, es una empresa que permanentemente está dando utilidades, es una empresa que genera beneficios a sus accionistas y valor compartido, por lo cual tenemos esta calificación tan importante, inclusive, con el perdón de los miembros de Gobierno, tenemos mejor calificación que el Gobierno nacional, pero tampoco fácil obtener la que tenemos.

¿Qué obras tienen proyectadas para la cobertura y modernización de su infraestructura y redes eléctricas y cuál es la fuente de financiación? Esa pregunta quedó resuelta en los cuatro proyectos resumidos en la línea Puerto López-Puerto Gaitán como continuidad de la línea Suria-Puerto López para apalancar el crecimiento y el desarrollo industrial del departamento.



ELECTRIFICADORA DEL META S.A.

Presentación ante la Honorable Cámara de Representantes
Cuestionario solicitado a la EMSA por la
Honorable Representante
Jennifer Arias

26 de Septiembre de 2018



De acuerdo con el comparativo de los estados financieros, durante los años 2015, 2016 y 2017, especificar ¿Cuál es la capacidad de endeudamiento que la Empresa tiene para el año 2018 y los siguientes cinco (5) años frente a las utilidades?

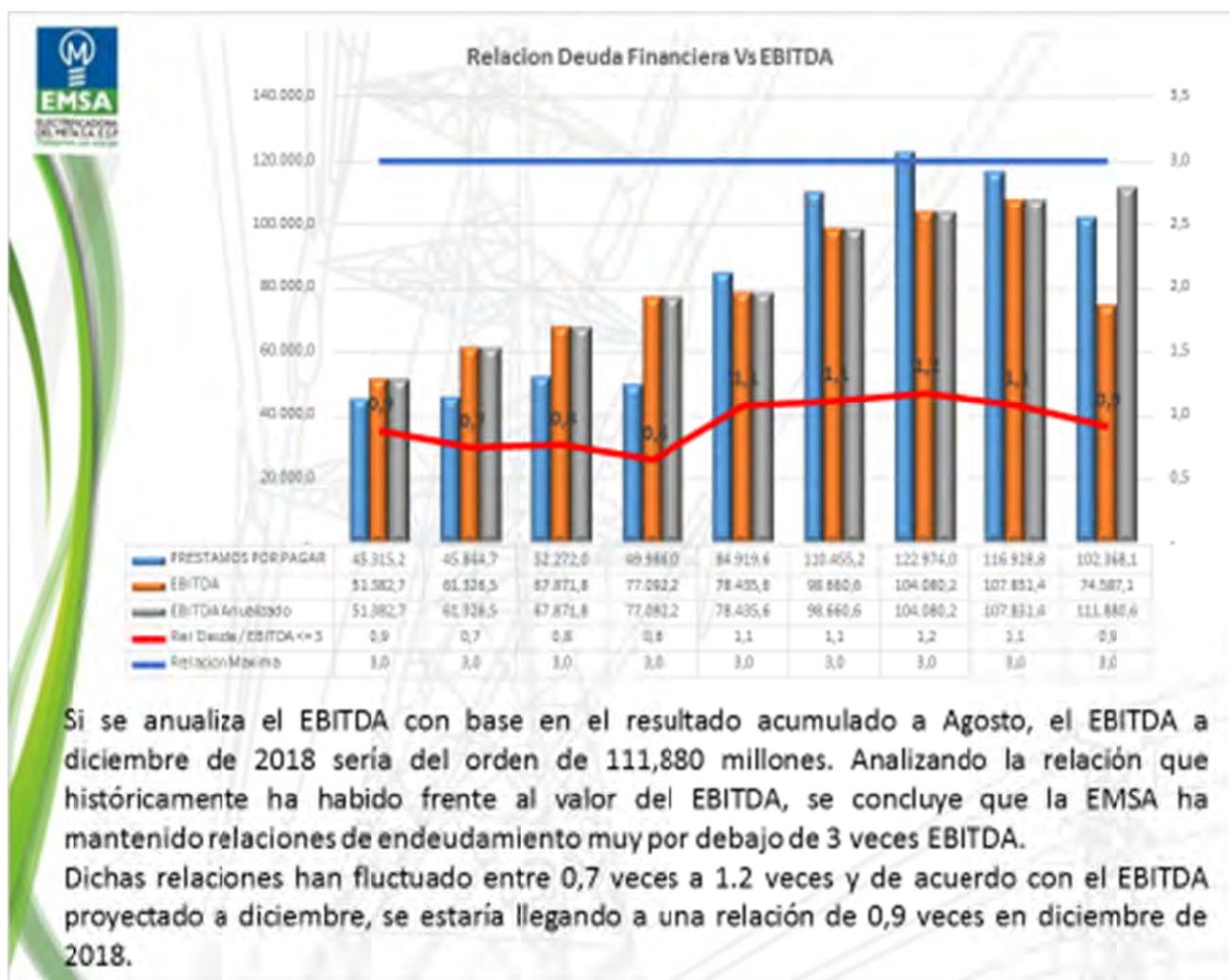
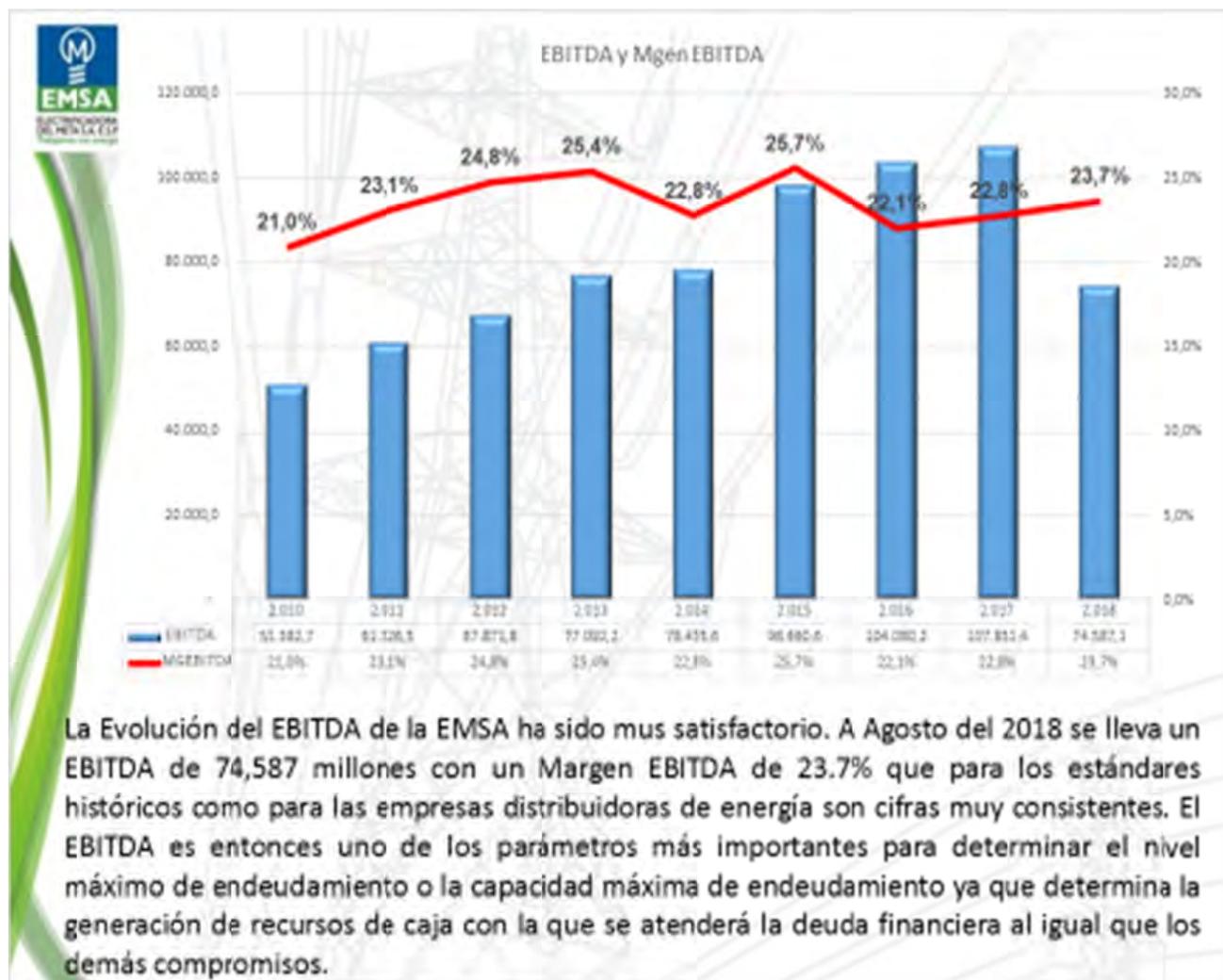
Entendido de una forma simple, la **capacidad de endeudamiento de una empresa**, está limitada a la capacidad que tiene esta empresa para poder pagar oportunamente las obligaciones financieras adquiridas y derivadas de ese mismo endeudamiento, al igual que de sus otras obligaciones operativas, laborales y tributarias entre otras.

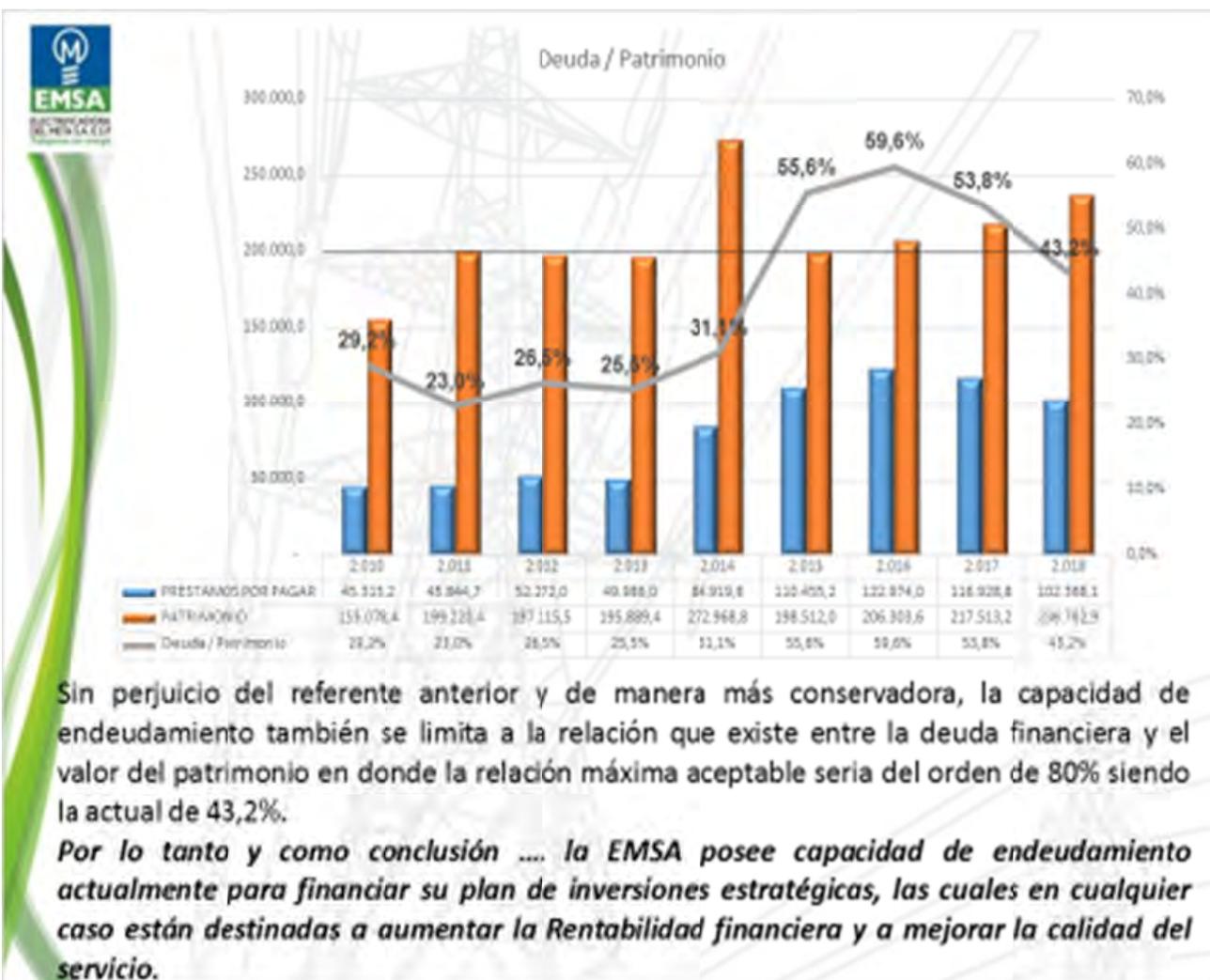
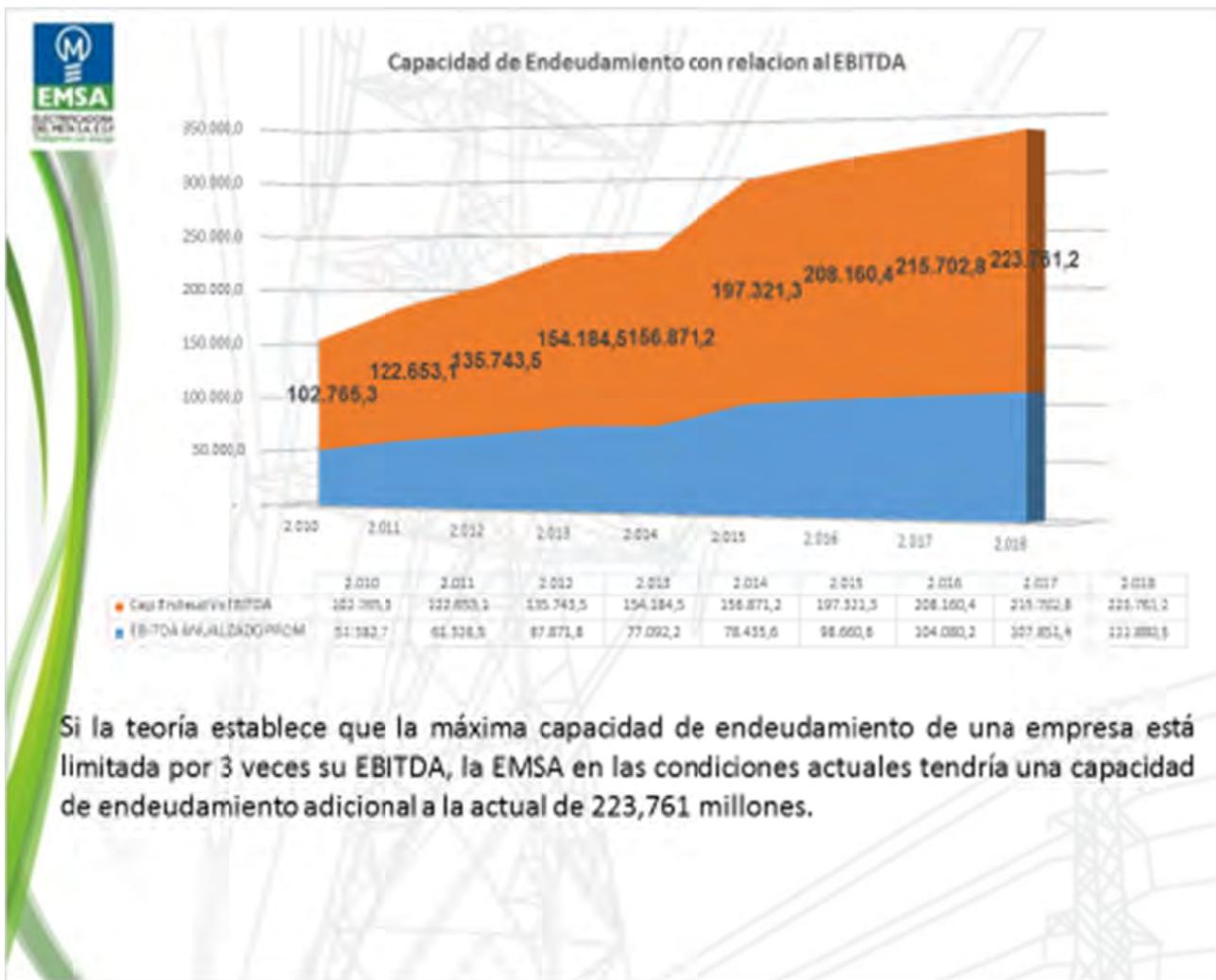
Para medir efectiva y objetivamente esa capacidad, la teoría financiera ha establecido conceptos y relaciones generalmente aceptadas como son entre otras:

Relación Deuda Financiera / Patrimonio \leq 80%

Deuda / EBITDA \leq 3 Veces

EBITDA : Mide la **generación de caja** de una empresa, a partir de la operación de su objeto social. Se expresa tanto en Valor como en porcentaje.







Cuál ha sido el comportamiento de la Gestión de Cobro durante los últimos cinco (5) años, y cuáles han sido las directrices vía Junta Directiva para el ajuste de cartera por cobrar?

Valor de la Cartera Comercial % Vtas anuales energía



El indicador de cartera de la EMSA históricamente hablando ha estado en niveles inferiores al 3% en promedio. Dichos en otras palabras actualmente la cartera representa solo el 2,48% de las ventas anuales de energía de la empresa.



Cuál ha sido el comportamiento de la Gestión de Cobro durante los últimos cinco (5) años, y cuáles han sido las directrices vía Junta Directiva para el ajuste de cartera por cobrar?

Vtas anuales Vr Cartera e Índice de Rotación de Cartera en No días

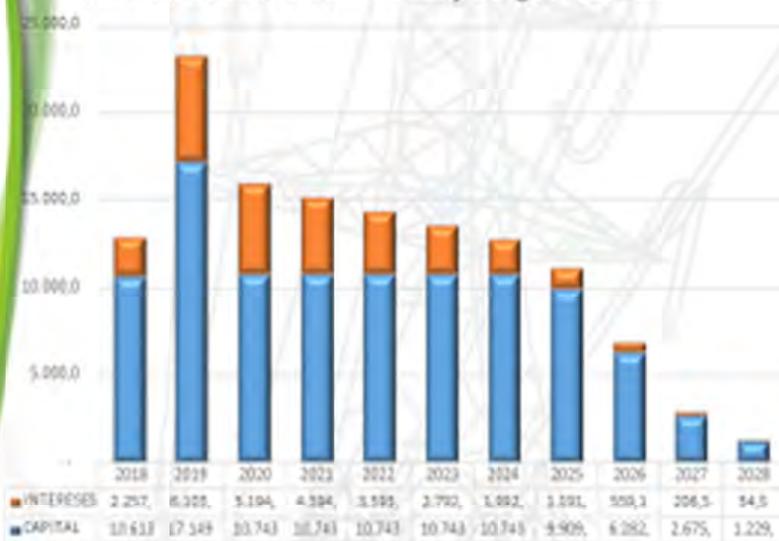


Igualmente la eficiencia de la Gestión de Cobro se mide por el índice de rotación de la cartera que ... para el caso de la EMSA es actualmente de 8,9 días e históricamente inferior a los 14,6 días.



Sírvase rendir un Informe financiero detallado que incluya los siguientes ítems:
 Obligaciones a corto y largo plazo del año 2015 a la fecha
 Balance de Responsabilidad Social para el Departamento del Meta desde el año 2015 a la fecha
 • Endeudamiento a corto y largo plazo

Servicio Deuda Corto Mediano y Largo Plazo Actual



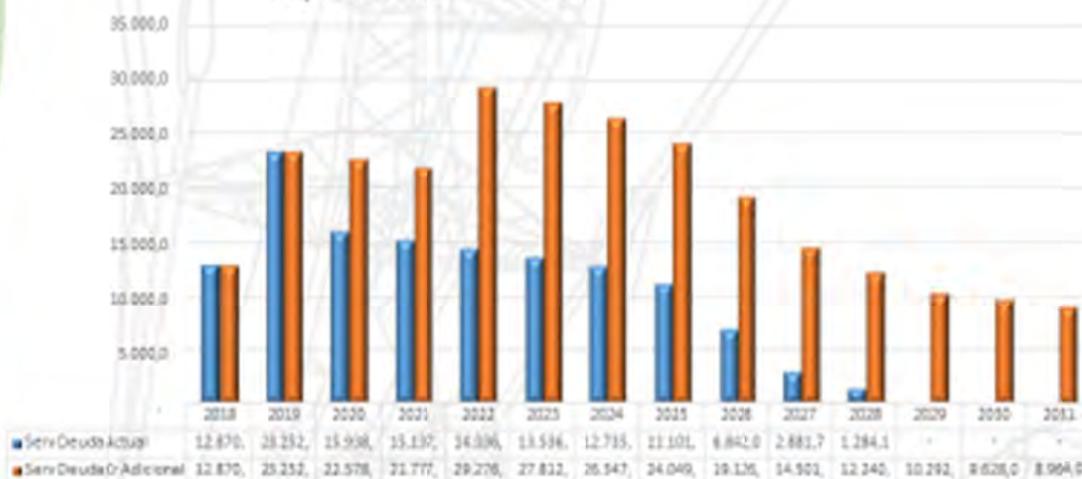
La gráfica establece los valores a amortizar tanto de Capital como de intereses de la deuda actual cual es de 102,368 millones distribuida en corto plazo por 14,031 millones, 87,545 en largo plazo y 791 millones en intereses causados.

	2015	2016	2017	2018
FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO	38.680,4	20.825,5	22.856,2	34.823,0
FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	91.714,9	102.138,5	94.070,5	87.545,1
Total	130.495,2	122.974,0	116.926,8	102.368,1



Sírvase rendir un Informe financiero detallado que incluya los siguientes ítems:
 Obligaciones a corto y largo plazo del año 2015 a la fecha
 Balance de Responsabilidad Social para el Departamento del Meta desde el año 2015 a la fecha
 • Endeudamiento a corto y largo plazo

Comparacion Serv Deuda Actual Vs Deuda Nueva



Se tiene previsto que la nueva deuda inicie su periodo de amortización, una vez hayan entrado en operación los proyectos que se pretenden financiar, razón por la cual si bien el esfuerzo de caja aumenta, igualmente aumentan los ingresos marginales asociados a esos mismos proyectos, por el reconocimiento tarifario asociado a ellos.



Informar si a la fecha, ¿La empresa Electrificadora del Meta S.A. ESP ha tramitado, o cuenta con un crédito pre aprobado y/o aprobado, por qué valor, y los motivos que generaron el trámite de este?

- La EMSA tiene aprobada autorización de créditos de tesorería por valor de 35,131 millones por parte de su Junta Directiva e igualmente por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Cuenta con cupos aprobados de Bancos superiores a los 90,000 millones.
- Se encuentra tramitando la estructuración de un crédito de Largo Plazo y cuenta con la aprobación de tipo técnico y financiero dada por DNP.
- Anualmente y con la aprobación del presupuesto para la vigencia, la Junta Directiva aprueba no solo las actividades que se van a desarrollar y que impactan el Costo y el Gasto. También aprueba el valor de las **inversiones en infraestructura** que serán desarrolladas en la próxima vigencia.
- Con la aprobación del Presupuesto de Inversiones el cual se tramitó en Noviembre del 2017 para la vigencia 2018, se aprobó por parte de la Junta Directiva **la forma como se financiarán dichas inversiones**. (Rec. Propios, Deuda y Equity)
- El cuadro muestra **el resumen del presupuesto que se aprobó en Noviembre de 2017** en el cual se previó el financiamiento del programa de inversiones por valor de **112,826 millones mediante la combinación de deuda de CP y LP**.
- Dada la exigencia del programa de Inversiones, en Asamblea General de accionistas, se **aprobó la constitución de reservas por valor de 19,250 millones**, lo que aliviana la exigencia de deuda para financiar las inversiones de la vigencia.

Nombre Cta	Ingresos	Egresos
INGRESOS		
VENTA DE BIENES		
VENTA DE SERVICIOS		
OTROS INGRESOS		
TOTAL INGRESOS	492.982,7	
EGRESOS		
COSTO DE VENTA DE BIENES		1.760,0
SERVICIOS PUBLICOS		363.362,4
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACION		29.361,0
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZA. PR OVI		
OTROS GASTOS		44.398,7
TOTAL EGRESOS		
FLUJO OPERACIÓN		
FLUJO INVERSIONES		112.826,7
FLUJO DE CAJA LIBRE		
Creditos de Tesoreria Nuevos +	48.518,2	
Amort. Ktal Creditos de Tesoreria Nuevos -		29.333,0
Amort. Ktal Creditos		22.938,1
Desembolso Credito LP Nuevo +	100.732,2	
Fuente de recursos aún no definida		
Amortización Ktal Creditos LP Nuevos -		-
Pago de Dividendos Ejercicio 2017 -		40.338,3
FLUJO FINANCIERO		
FLUJO NETO		
CAJA ANTERIOR	38.330,4	
FLUJO NETO		
CAJA FINAL		15.378,4
	658.351,5	658.351,5



De acuerdo con la resolución de la CREG 015 del 29 de enero de 2018, ¿Cuál es la proyección tarifaria presentada a la CREG y si la misma se encuentra aprobada a la fecha?

Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Ingreso MG Max Nivel 8	2.740	4.064	4.011	2.922	2.822	2.822
Ingreso MG Max Nivel 9	2.405	2.461	2.492	2.541	2.678	2.678
Ingreso MG Max Nivel 2	6.021	6.012	5.917	5.815	5.692	5.692
Ingreso MG Max Nivel 1 Inversión	1.216	1.292	1.269	1.245	1.221	1.221
Ingreso MG Max Nivel 1 ADM	214	204	202	240	246	246
Total Ingreso MGA Nivel	11.824	12.714	14.044	12.922	12.762	12.671
Total Ingreso MGA Anual	141.088	164.568	168.526	167.064	165.142	164.080
Variación Ingreso Distribución		16,0%	2,4%	-0,9%	-1,2%	-0,7%
Variación Costo Unitario CU1	38,85%	5,9%	0,9%	-0,3%	-0,4%	-0,2%

El incremento de los ingresos de Cargos de Distribución para el año 1 (2019) es del 16%, para el año 2 (2020) del 2,4%, para el año 3 (2021) disminuye el 0,9%, para el año 4 (2022) disminuye el 1,2% y para el año 5 (2023) disminuye el 0,7%

Dado que el Cargo de Distribución D1 representa el 36,7% del Costo Unitario de nivel de tensión CU1 para el año 1 (2019) el incremento del CU1 es del 5,9%, para el año 2 (2020) del 0,9%, para el año 3 (2021) disminuye el 0,3%, para el año 4 (2022) disminuye el 0,4% y para el año 5 (2023) disminuye el 0,2%

	CU1	Peso	CU2	Peso	CU3	Peso	CU4	Peso
G	175,84	51,6%	175,84	44,1%	175,04	37,9%	175,04	21,9%
T	20,01	8,8%	20,01	7,5%	20,01	6,5%	20,01	5,4%
D	20,29	6,0%	72,70	18,0%	125,63	28,2%	302,12	26,7%
PR	4,06	1,2%	9,11	2,2%	12,20	2,6%	22,52	6,1%
Or	44,24	12,0%	44,24	11,1%	44,24	9,5%	44,24	9,0%
C	65,72	19,2%	65,72	16,5%	65,72	14,2%	65,72	11,9%
CU	240,67	100,0%	290,62	100,0%	462,05	100,0%	651,48	100,0%



Presentar a la Cámara de Representantes, la senda de los ingresos sin plan de inversión con plan de inversión 2018 y siguientes años

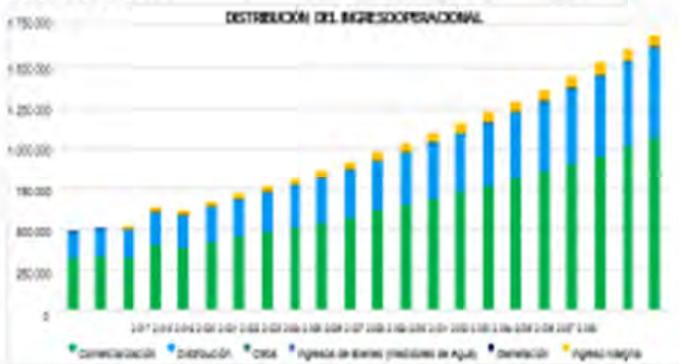
ANALISIS FINANCIERO: INGRESO OPERACIONAL

Sin nuevas inversiones



El crecimiento compuesto anual de los ingresos sin las nuevas inversiones es de 12,51%.

Con nuevas inversiones

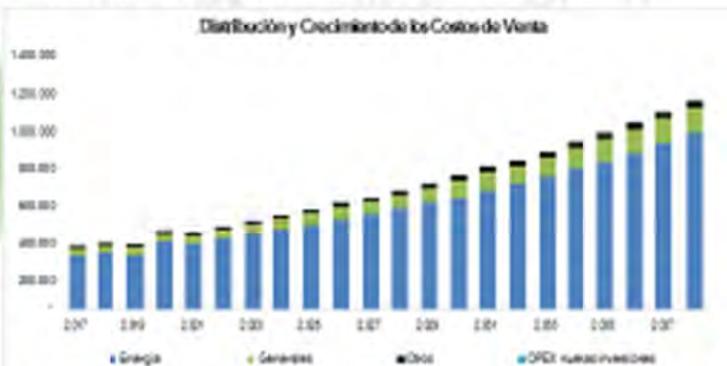


El crecimiento compuesto anual de los ingresos con las nuevas inversiones es de 13%.



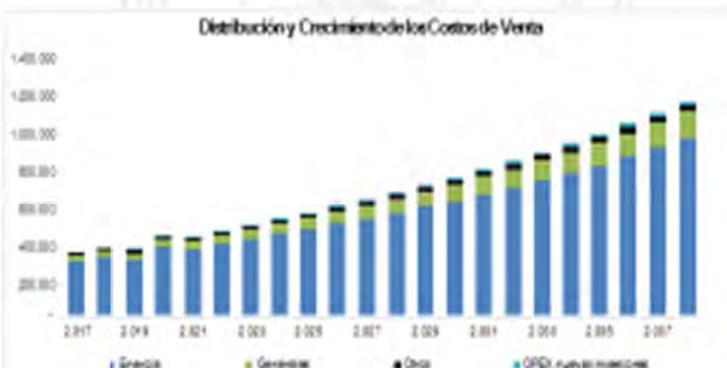
ANALISIS FINANCIERO: COSTOS DE VENTA

Sin nuevas inversiones

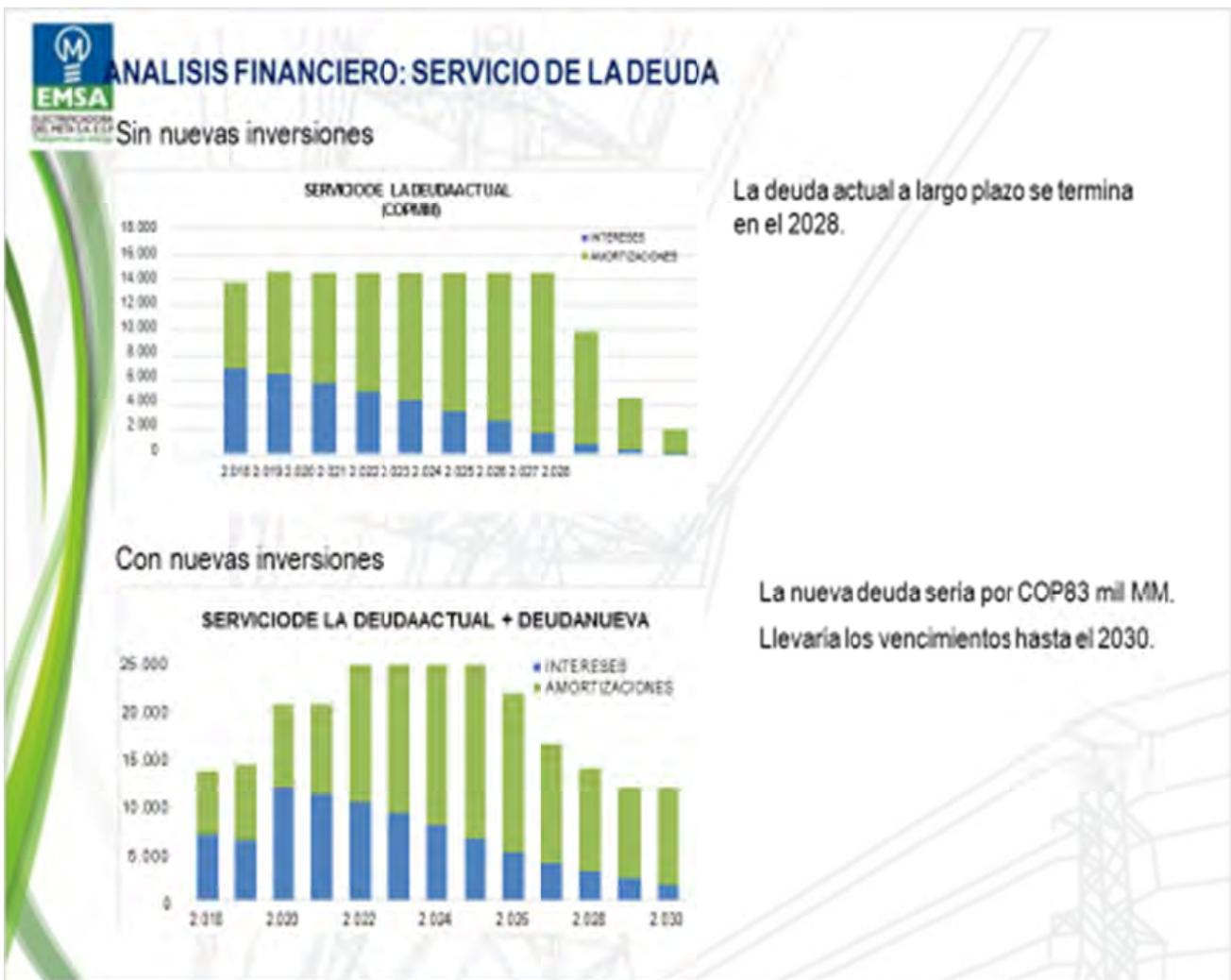
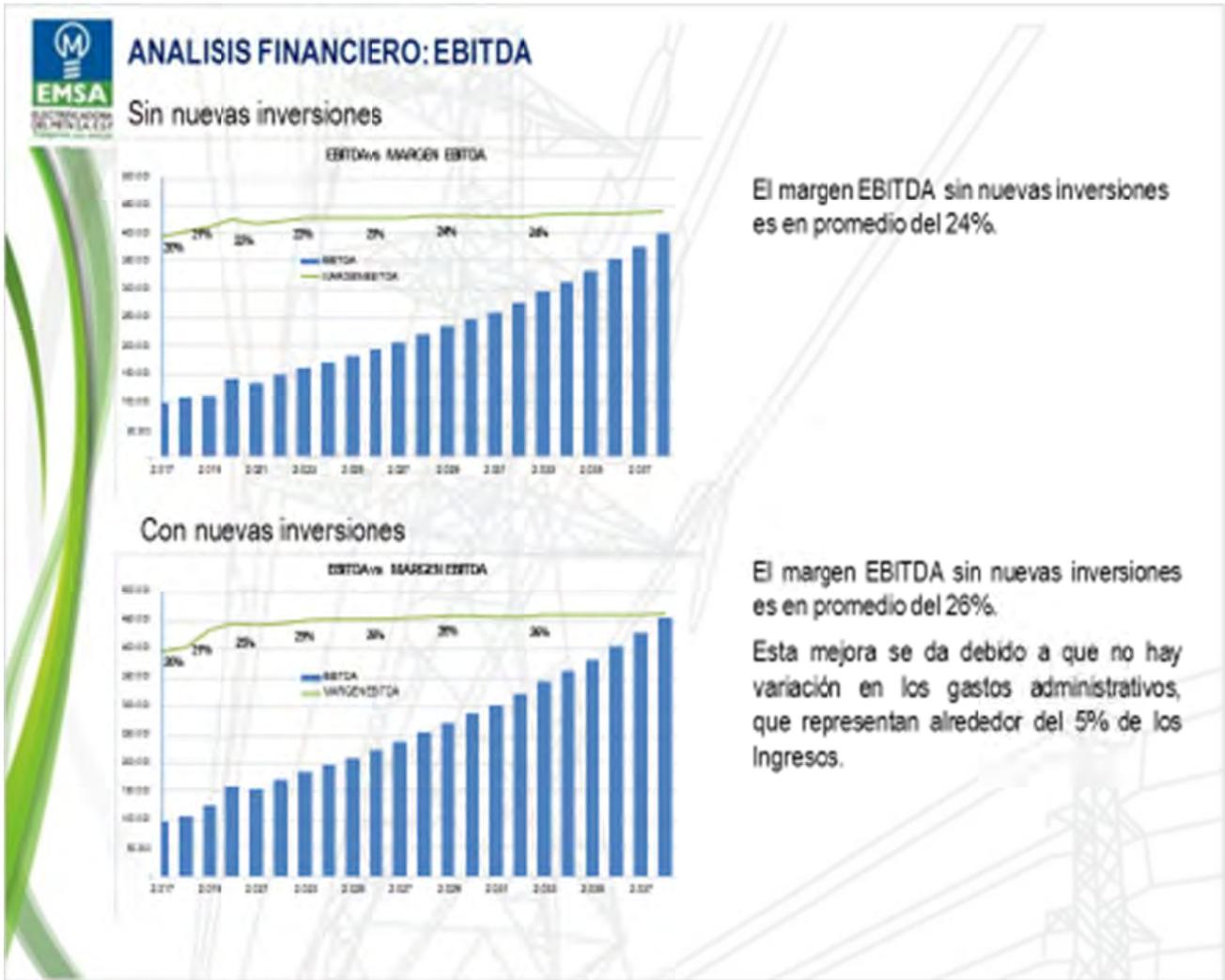


El crecimiento compuesto anual de los egresos sin las nuevas inversiones es de 12,07%.

Con nuevas inversiones



El crecimiento compuesto anual de los egresos con las nuevas inversiones es de 12,27%.



ANÁLISIS FINANCIERO: PROYECCIONES ESTADO DE RESULTADOS SIN CAPEX

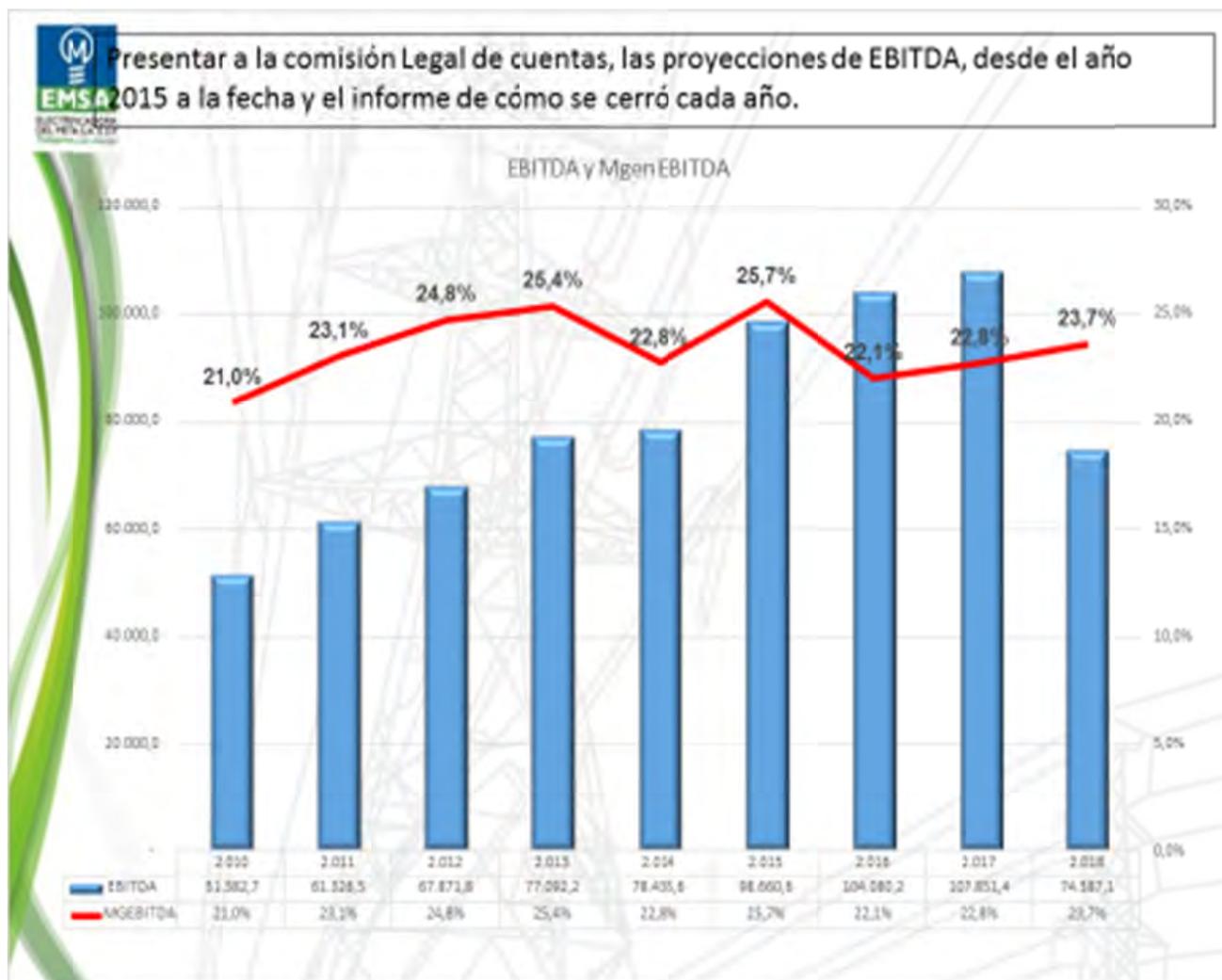
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Ingresos Operacionales															
Ingreso de Servicios	COP mil	1 473	1 210	1 250	1 302	1 345	1 395	1 444	1 494	1 540	1 594	1 657	1 718	1 775	1 827
Ingresos de Servicios	COP mil	307	372	399	423	443	463	479	494	509	524	539	554	569	584
Operación	COP mil	165 473	167 069	168 207	169 292	170 325	171 312	172 253	173 150	174 003	174 908	175 863	176 868	177 923	178 928
Comercialización	COP mil	328 834	329 899	330 971	332 041	333 109	334 175	335 239	336 302	337 363	338 422	339 479	340 534	341 588	342 641
Otros	COP mil	4 394	6 111	8 219	10 842	14 109	18 109	23 781	31 176	40 205	50 857	63 123	77 003	92 606	110 000
Ingresos Marginales	COP mil	0	0	20 133	24 324	29 250	34 965	42 575	52 154	63 801	77 524	93 323	111 203	131 166	153 200
Total Ingresos	COP mil	4739	4681	4850	4727	4881	4944	5002	5062	5122	5182	5242	5302	5362	5422
Costos de Servicio															
Costo de Servicio de Servicio	COP mil	1 270	1 876	1 620	1 810	1 732	1 775	1 827	1 882	1 938	1 996	2 056	2 117	2 179	2 241
Energía	COP mil	238 652	217 450	209 350	204 477	200 030	195 926	192 119	188 646	185 432	182 504	179 909	177 581	175 460	173 496
Servicios	COP mil	38 287	37 658	40 739	43 809	44 752	45 234	45 679	46 082	46 447	46 774	47 063	47 315	47 530	47 707
Mantenimiento y repuesto	COP mil	4 780	4 886	4 271	3 823	3 676	3 428	3 129	2 825	2 534	2 253	1 989	1 744	1 514	1 296
Otros Costos	COP mil	9 540	7 000	5 726	4 595	4 245	4 120	4 171	4 320	4 576	4 838	5 105	5 377	5 654	5 936
Costo de Servicio Operacional	COP mil	291 259	266 994	260 086	253 705	248 202	242 787	237 486	232 337	227 343	222 541	217 949	213 562	209 370	205 429
Total Costos de Servicio	COP mil	291 259	266 994	260 086	253 705	248 202	242 787	237 486	232 337	227 343	222 541	217 949	213 562	209 370	205 429
Margen Bruto	%	39%	43%	46%	45%	44%	43%	42%	41%	40%	39%	38%	37%	36%	35%
Gastos Administrativos y Operativos															
Gastos de Operación y Mantenimiento	COP mil	11 622	11 628	11 634	11 640	11 646	11 652	11 658	11 664	11 670	11 676	11 682	11 688	11 694	11 700
Gastos de Mantenimiento	COP mil	10 392	10 407	10 422	10 437	10 452	10 467	10 482	10 497	10 512	10 527	10 542	10 557	10 572	10 587
Total Gastos Administrativos y Operativos	COP mil	21 744	22 776	23 806	24 836	25 866	26 896	27 926	28 956	29 986	31 016	32 046	33 076	34 106	35 136
Margen EBITDA	%	20%	25%	31%											
Depreciación y Amortización	COP mil	3 431	3 348	3 265	3 182	3 100	3 017	2 935	2 852	2 770	2 688	2 606	2 524	2 442	2 360
Utilidad Operacional	COP mil	15 213	18 430	23 594	28 754	35 916	44 079	54 153	66 325	80 507	96 691	114 875	135 059	157 243	182 427
Margen EBIT	%	32%	39%	49%	61%	74%	89%	108%	133%	161%	192%	227%	266%	309%	356%
Gastos Tributarios															
Ingresos por Impuestos	COP mil	1 871	2 090	2 154	2 218	2 282	2 346	2 410	2 474	2 538	2 602	2 666	2 730	2 794	2 858
Ingresos de Servicios	COP mil	7 331	7 428	7 525	7 622	7 719	7 816	7 913	8 010	8 107	8 204	8 301	8 398	8 495	8 592
Total Ingresos Tributarios	COP mil	9 202	9 518	9 679	9 840	10 001	10 162	10 323	10 484	10 645	10 806	10 967	11 128	11 289	11 450
Utilidad antes de Impuestos	COP mil	3 811	8 912	13 919	18 914	25 915	33 916	42 917	52 918	62 919	72 920	82 921	92 922	102 923	112 924
Utilidad después de Impuestos	COP mil	2 940	6 820	11 765	16 710	21 655	26 600	31 545	36 490	41 435	46 380	51 325	56 270	61 215	66 160
Margen Neto	%	6%	14%	24%	35%	46%	57%	68%	79%	90%	101%	112%	123%	134%	145%

Presentar la Matriz de riesgo general del plan de inversión general del plan de inversión durante los próximos 5 años que incluya un análisis de sensibilidad en los ingresos del balance general

Las fechas de entrada en operación de los proyectos a remunerar en el Plan de Inversiones 2019-2023, considera los tiempos de ejecución y riesgos asociados a los mismos y corresponden a su mayoría a proyectos de ejecución plurianual, los cuales ya han iniciado su ejecución o proceso público de contratación para el caso de los que están previstos con entrada en operación en los años 2019 y 2020; y para los de entrada en operación para los años 2021 -2023 se inician los procesos de planeación y contratación partir del año 2020 - 2022

Sírvase presentar a la cámara de representantes, la matriz de riesgo detallada año por año, de la ejecución de los proyectos contemplados a cinco (5) años y la programación contractual de acuerdo con dichos proyectos.

De acuerdo con la metodología de evaluación y presentación del Plan de Inversiones establecido en la Resolución CREG 015-2018 en el Documento Plan de Inversión 2019-2023 de la Electrificadora del Meta S.A. E.S.P. se efectúa el análisis para cada uno de los proyectos que se relacionan en la Pregunta 4, pero que por su extensión y rigurosidad técnica no se incluye en este cuestionario dado que a pesar de ser relevante para la evaluación y ejecución de los proyectos sería muy abundante la información para los propósitos de esa corporación pública



La Electrificadora del meta presentó una disminución del resultado de ejercicio frente al año anterior de \$3.584.681 miles, equivalente al 8.51% ¿A qué factores obedeció la disminución?

P&G	dic-16	Part %	dic-17	Dif	Part %	Var %
VENTA DE BIENES	1.278,0	0,27%	1.170,2	(107,7)	0,25%	-8,43%
VENTA DE SERVICIOS	469.770,8	99,73%	471.629,3	1.858,5	99,75%	0,40%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	471.048,7	100,00%	472.799,5	1.750,8	100,00%	0,37%
COSTO DE VENTA DE BIENES	1.287,9	0,27%	1.270,0	(17,9)	0,27%	-1,39%
COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	366.218,9	77,75%	371.822,1	5.703,2	78,66%	1,56%
COSTOS DE VENTAS	367.506,9	78,02%	373.192,1	5.685,2	78,93%	1,55%
UTILIDAD BRUTA	103.541,9	21,98%	99.607,4	(3.934,4)	21,07%	-3,80%
DE ADMINISTRACION Y OPERACION	23.257,1	4,84%	25.212,8	1.955,6	5,33%	8,41%
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMOR	2.614,3	0,55%	2.237,0	(377,2)	0,47%	-14,42%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	25.871,4	5,49%	27.449,8	1.578,4	5,81%	6,10%
UTILIDAD OPERATIVA	77.670,4	16,49%	72.157,6	(5.512,8)	15,26%	-7,10%
OTROS INGRESOS	13.772,0	2,92%	14.084,4	312,4	2,98%	2,27%
OTROS GASTOS	16.783,7	3,56%	15.830,3	(953,4)	3,35%	-5,61%
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	74.658,7	15,85%	70.411,7	(4.247,0)	14,89%	-5,69%
PROVISION DE IMPUESTO RENTA	33.706,2	7,16%	31.912,4	(1.793,7)	6,75%	-5,32%
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	40.952,5	8,69%	38.499,3	(2.453,2)	8,14%	-5,99%
EBITDA	104.080,2	22,10%	107.851,4	3.771,2	22,81%	3,62%
Mgen EBITDA	22,10%		22,81%	0,72%		3,24%
Tasa Implicita Tributación	45,1%		45,3%	0,2%		

De acuerdo con las cifras aquí presentadas, la disminución en el resultado Utilidad Neta es de (2,453) millones y no de (3,584) millones. Sin perjuicio de lo anterior se generó una Utilidad Neta Final de 38,499 millones y se generó un EBITDA de 107,853 millones, 3,771 millones mas que en el año 2016. Los Factores que determinaron la disminución en la Utilidad Neta fueron entre otros un aumento en el Costo de Ventas originado a su vez en aumentos en el costo de la energía, aumentos en los gastos de administración y aumentos en la tasa implícita de tributación.



Actualmente la EMSA posee una calificación de riesgo de crédito otorgada por Fitch Ratings en AAA en el Largo Plazo y en el Corto Plazo los que se constituyen en las mejores calificaciones dadas por esta calificadora de riesgos. Dentro de los factores que se tomaron en consideración para otorgar esta calificación fueron:

Supuestos Clave

Los supuestos clave de Fitch considerados en el caso base de calificación del emisor incluyen:

- la demanda de energía crece en promedio 3,4% por año en 2017-2020;
- en promedio, EMSA compra 90% y 10% de la energía para el mercado reguladora (MR) en contratos y en el mercado de energía mayorista (MEM), respectivamente;
- Impacto Regulatorio Moderado de un punto a nivel del margen de EBITDA por ajuste del WACC de distribución y por ajuste moderado de la Base Regulada de Activos durante 2018;
- Inversiones de capital (capex) estimado de COP180.686 millones durante el período de la proyección, financiado principalmente con deuda;
- dividendos según lo proporcionado por EMSA.



¿Qué obras tienen proyectadas para la cobertura y modernización de su infraestructura y redes eléctricas y cuál es la fuente de financiación?

Las tablas siguientes muestran los proyectos, Tipo de Inversión, año de entrada en operación y monto a invertir según costo de unidades Constructivas de la Resolución CREG 015-2018.

Las fuentes de financiación son:

- Crédito Bancario (\$86MM) que actualmente se gestiona y cuenta con concepto favorable del DNP
- Flujo de caja de la Compañía generado en sus operaciones anuales
- Remuneración anual anticipada del Plan de Inversiones durante el periodo



Código Proyecto	Descripción del Proyecto	Tipo de Inversión	Año entrada operación	Inversiones Millones \$ (5 dic17)
PLD107	Construcción Segundo Circuito P. López - P. Galán	II	2019	40.059
VII3	Construcción S/E Santa Helena 300 MVA 230/115 kV	II	2019	53.776
VII2	Construcción S/E Centauros 12,5 MVA 34,5/13,8 kV	II	2019	9.743
CSM-01	Automatización Circuitos N3 N2	IV	2019	5.987
V02	Reposición Transformador Barzal 115/34,5 kV 40 MVA Unidad de calidad de la potencia en Acacias	II	2019	2.682
RRN3-1	Reposición Redes N3. Año 1	II	2019	2.518
ARN1-1	Ampliación Redes N1. Año 1	II	2019	2.150
RRN2-1	Reposición Redes N2. Año 1	II	2019	1.870
CT01	Construcción N3 Subestación CampoBonito y nueva línea CampoBonito - Casetaba 34,5 kV	II	2019	1.142
RTN1-1	Reposición Transformadores N1. Año 1	II	2019	585
RRN1-1	Reposición Redes N1. Año 1	II	2019	440
ARN2-1	Construcción Circuito La Fuente 13,8 kV	II	2019	304
VII0	Construcción Nueva S/E Catama 40 MVA 115/34,5 kV y Líneas 115 kV Ocoa - Catama, Catama - Suria	II	2020	27.483
GU02	Construcción Nueva S/E Violetas (Guamat2) 30 MVA 115/34,5 kV	II	2020	4.742
VII4	Construcción S/E Sikani 12,5 MVA 34,5/13,8 kV	II	2020	4.200
RRN3-2	Reposición Redes N3. Año 2	II	2020	2.518
ARN1-2	Ampliación Redes N1. Año 2	II	2020	2.150
RRN2-2	Reposición Redes N2. Año 2	II	2020	2.077
CSM-02	Automatización Circuitos N3 N2	IV	2020	1.772
PLD1	Reposición Transformador Puerto López 34,5/13,8 kV 12,5 MVA	I	2020	765
RTN1-2	Reposición Transformadores N1. Año 2	II	2020	585
ARN2-2	Ampliación Redes N2. Año 2. El Tigre (TIO101)	II	2020	569
RRN1-2	Reposición Redes N1. Año 2	II	2020	440
ARN3-3	Construcción Línea Cumari - Catama 34,5 kV	II	2021	7.775
RRN3-3	Reposición Redes N3. Año 3	II	2021	2.518
ARN1-3	Ampliación Redes N1. Año 3	II	2021	2.150
RRN2-3	Reposición Redes N2. Año 3	II	2021	2.077



Código Proyecto	Descripción del Proyecto	Tipo de Inversión	Año entrada operación	Inversiones Millones \$ (5 dic17)
RTN1-3	Reposición Transformadores N1. Año 3	II	2021	585
ARN2-3	Ampliación Redes N2. Año 3. Vista Hermosa AR0601	II	2021	569
RRN1-3	Reposición Redes N1. Año 3	II	2021	440
ARN3-4-Fase1	Ampliación Redes N3. Año 4: Violetas (Guamat2) - San Carlos. Construcción subestación San Carlos. Etapa 1	II	2022	9.261
RRN3-4	Reposición Redes N3. Año 4	II	2022	2.518
ARN1-4	Ampliación Redes N1. Año 4	II	2022	2.150
RRN2-4	Reposición Redes N2. Año 4	II	2022	2.077
SG01	Reposición Transformador Surinera 34,5/13,8 kV 12,5 MVA	I	2022	765
SN01	Reposición Transformador San Martín 34,5/13,8 kV 12,5 MVA	I	2022	765
RTN1-4	Reposición Transformadores N1. Año 4	II	2022	585
ARN2-4	Ampliación Redes N2. Año 4. Unbe (UR0101)	II	2022	569
RRN1-4	Reposición Redes N1. Año 4	II	2022	440
BU01	Construcción subestación Barranca de Upla	II	2023	9.302
ARN3-4-Fase2	Ampliación Redes N3. Año 5. San Carlos - Surinera. Etapa 2	II	2023	7.990
RRN3-5	Reposición Redes N3. Año 5	II	2023	2.518
ARN1-5	Ampliación Redes N1. Año 5	II	2023	2.150
RRN2-5	Reposición Redes N2. Año 5	II	2023	2.077
RTN1-5	Reposición Transformadores N1. Año 5	II	2023	585
ARN2-5	Ampliación Redes N2. Año 5. Cariboe (AR1103)	II	2023	569
RRN1-5	Reposición Redes N1. Año 5	II	2023	411
SI01	Reposición Transformador San Juan de Aroma 34,5/13,8 kV 6,25 MVA	I	2023	261
Total Plan de Inversión EMSA 2019 – 2023 (millones de pesos dic-2017)				209.454



Resumen por Tipo de Inversión anualizado

Tipo de Inversión	Cifras en millones de \$ dic 2017					total
	2019	2020	2021	2022	2023	
Tipo I	0	765	0	1.531	261	2.557
Tipo II	87.174	89.154	10.494	11.979	20.010	168.811
Tipo III	7.894	5.419	6.185	5.419	5.390	30.308
Tipo IV	5.987	1.772	0	0	0	7.759
Total	101.055	47.110	16.678	18.929	25.661	209.454

- Tipo I: Proyectos de inversión motivados en la atención de demanda que ocasionan el reemplazo de activos existentes para obtener una mayor capacidad del sistema
- Tipo II: proyectos de inversión motivados en la atención de demanda que ocasionan la instalación de nuevos activos sin reemplazo de activos existentes
- Tipo III: proyectos de inversión no motivados en la atención de la demanda que reemplazan activos existentes sin obtener una mayor capacidad del sistema.
- Tipo IV: proyectos de inversión no motivados en la atención de demanda que ocasionan la instalación de nuevos activos



¿Cuántas y cuales son las demandas que la EMSA tiene a la fecha en su contra, especificar monto estimado, pretensión y razones de las mismas?

Actualmente se tienen 46 demandas en contra de EMSA, cuyo monto estimado es de \$65,900 millones

REPORTE DE PROCESOS JUDICIALES EMSA DEMANDADA - CONSOLIDADO A 30 DE JUNIO DE 2018			SECRETARIA GENERAL - ADMINISTRACION DE PROCESOS JUDICIALES
ITEM	TIPO DE PROCESO	VALOR DE LAS PRETENSIONES	ESTADO DEL PROCESO
1	ACCION POPULAR	\$ 49.416.947.943	ETAPA PROBATORIA
2	ORDINARIO LABORAL	\$ 370.000.000	SENTENCIA DESFAVORABLE A EMSA EN SEGUNDA INSTANCIA. SE PRESENTO DEMANDA DE CASACION
3	ORDINARIO LABORAL	\$ 400.000.000	SE DECRETÓ NULIDAD PROCESAL, PENDIENTE DE NUEVA NOTIFICACION.
4	ABREVIADO DE SERVIDUMBRE	\$ 108.225.000	Después de haberse despeno el Consejo Judicial de Villavicencio dar trámite al recurso de apelación contra el fallo de primera instancia, resolvió declarar la nulidad de la sentencia.
5	ABREVIADO DE SERVIDUMBRE	\$ 92.804.400	Se adelanta proceso ejecutivo ante el Juzgado Civil del Circuito de Oranada.
6	ABREVIADO DE SERVIDUMBRE	\$ 12.168.000	Pendiente de primera instancia; se remite al Consejo Superior de la Judicatura para resolver conflicto de competencia.



¿Cuántas y cuales son las demandas que la EMSA tiene a la fecha en su contra, especificar monto estimado, pretensión y razones de las mismas?

REPORTE DE PROCESOS JUDICIALES EMSA DEMANDADA - CONSOLIDADO A 30 DE JUNIO DE 2018			SECRETARIA GENERAL - ADMINISTRACION DE PROCESOS JUDICIALES
7	REPARACION DIRECTA	\$ 700.000.000	SE ADMITO LA DEMANDA EN JUZGADO ADMINISTRATIVO POR REMISION DE JUZGADO CIVIL
8	REPARACION DIRECTA	\$ 500.000.000	AL DESPACHO PARA SENTENCIA
9	ORDINARIO LABORAL	Indeterminado **	SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA FAVORABLE A EMSA, DEMANDANTES RECURRERON EN CASACION
10	REPARACION DIRECTA	\$ 300.000.000	ETAPA PROBATORIA
11	REPARACION DIRECTA	\$ 300.000.000	FALLO JUDICIAL A FAVOR DE EMSA, EL DEMANDANTE APELO LA SENTENCIA
12	REPARACION DIRECTA	\$ 80.640.000	Pendiente para fallo de primera instancia
13	ACCION POPULAR	\$ 0	ETAPA PROBATORIA
14	REPARACION DIRECTA	\$ 610.095.000	Hubo fallo de primera instancia favorable a EMSA; la contraparte apeló



¿Cuántas y cuales son las demandas que la EMSA tiene a la fecha en su contra, especificar monto estimado, pretensión y razones de las mismas?

REPORTE DE PROCESOS JUDICIALES EMSA DEMANDADA - CONSOLIDADO A 30 DE JUNIO DE 2018			SECRETARIA GENERAL - ADMINISTRACION DE PROCESOS JUDICIALES
15	REPARACION DIRECTA	\$ 800.000.000	FALLO DE PRIMERA INSTANCIA FAVORABLE A EMSA, EL DEMANDANTE APELO LA DECISION
16	REPARACION DIRECTA	\$ 200.000.000	ETAPA PROBATORIA
17	REPARACION DIRECTA	\$ 450.000.000	AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA
18	REPARACION DIRECTA	\$ 500.000.000	AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA
19	ORDINARIO LABORAL	\$ 50.000.000	ETAPA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO
20	ORDINARIO DE FUERO CIRCUNSTANCIAL	\$ 200.000.000	FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA FAVORABLE A EMSA, SE RECURRIO EN CASACION, PENDIENTE DE FALLO
21	REPARACION DIRECTA	\$ 2.000.000.000	ETAPA PROBATORIA
22	REPARACION DIRECTA	\$ 1.400.000.000	ETAPA PROBATORIA



Cuántas y cuales son las demandas que la EMSA tiene a la fecha en su contra, especificar monto estimado, pretensión y razones de las mismas?

REPORTE DE PROCESOS JUDICIALES EMSA DEMANDADA - CONSOLIDADO A 30 DE JUNIO DE 2018			SECRETARIA GENERAL - ADMINISTRACION DE PROCESOS JUDICIALES
23	REPARACION DIRECTA	\$ 1.000.000.000	AL DESPACHO PARA FALLO DE PRIMERA INSTANCIA
25	ACCION POPULAR	Indeterminado **	ETAPA PROBATORIA
26	REPARACION DIRECTA	\$ 25.236.000	Etapa probatoria - audiencia de pruebas programada
27	REPARACION DIRECTA	\$ 1.000.000.000	ETAPA PROBATORIA
28	ORDINARIO LABORAL	\$ 160.000.000	ETAPA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO
29	REPARACION DIRECTA	\$ 400.000.000	ETAPA PROBATORIA
30	ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	\$ 140.000.000	Contestación de las excepciones; pendiente por fijar fecha para audiencia inicial
31	INCIDENTE DE REGULACION DE PERJUICIOS	\$ 375.000.000	En trámite incidente de regulación de perjuicios



Cuántas y cuales son las demandas que la EMSA tiene a la fecha en su contra, especificar monto estimado, pretensión y razones de las mismas?

REPORTE DE PROCESOS JUDICIALES EMSA DEMANDADA - CONSOLIDADO A 30 DE JUNIO DE 2018			SECRETARIA GENERAL - ADMINISTRACION DE PROCESOS JUDICIALES
32	PERTURBACION A LA POSESION	Indeterminado **	SE REMITO EXPEDIENTE AL JUZGADO CIVIL DE ACACIAS
33	REPARACION DIRECTA	\$ 800.000.000	AUDIENCIA INICIAL
34	REPARACION DIRECTA	\$ 800.000.000	CONTESTACION DE DEMANDA
35	ORDINARIO LABORAL	\$ 50.000.000	CONTESTACION DE DEMANDA
36	ORDINARIO LABORAL	\$ 153.057.328	CONTESTACION DE DEMANDA
37	REPARACION DIRECTA	\$ 568.700.000	ETAPA PROBATORIA
38	ORDINARIO	\$ 29.568.000	ETAPA PROBATORIA
39	ORDINARIO	\$ 91.224.000,00	CONTESTACION DE DEMANDA

EMSA ¿Cuántas y cuales son las demandas que la EMSA tiene a la fecha en su contra, especificar monto estimado, pretensión y razones de las mismas?

REPORTE DE PROCESOS JUDICIALES EMSA DEMANDADA - CONSOLIDADO A 30 DE JUNIO DE 2018			SECRETARIA GENERAL - ADMINISTRACION DE PROCESOS JUDICIALES
40	ORDINARIO LABORAL	Indeterminado **	CONTESTACION DE DEMANDA
41	ORDINARIO LABORAL	\$ 350.000.000,00	CONTESTACION DE DEMANDA
42	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO	\$ 76.065.223,00	CONTESTACION DE DEMANDA
43	REPARACION DIRECTA	\$ 879.200.090,00	CONTESTACION DE DEMANDA
44	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO	\$ 77.460.285,00	CONTESTACION DE DEMANDA
45	ACCION POPULAR	Indeterminado **	CONTESTACION DE DEMANDA
46	REPARACION DIRECTA	\$ 500.000.000	SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA EN CONTRA DE EMSA

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Señor gerente, le sugiero agilizar porque estamos cortos de tiempo, hay muchos colegas que tienen compromisos en otras Comisiones.

Hace uso de la palabra el señor Gerente de la Electrificadora del Meta, doctor Carlos Alfonso Rojas Hernández:

Esa respuesta quedó resuelta. La última pregunta –¿cuántas y cuáles son las demandas que la EMSA tiene a la fecha en su contra? Especificar monto estimado, pretensión y razones de las mismas. Estamos exponiendo un cuadro en donde establecemos la mayoría de los temas, tenemos provisiones alrededor de 60.000 millones. La mayoría de las demandas que cursan en contra de la empresa son falladas en el 90% a favor nuestro, solamente tenemos una demanda laboral fallada en contra, la cual se encuentra en casación, a pesar que en primera instancia fue favorable para nosotros y en eso tenemos un comportamiento y resultado en donde las decisiones judiciales son favorables a la empresa en ese sentido. Actualmente tenemos una provisión estimada en ese valor;

sin embargo, por los resultados que hemos tenido en los diferentes procesos judiciales, casi todas han salido de manera favorable. Con esto, señor Presidente, terminamos la respuesta a las preguntas formuladas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Señor Secretario, favor informar quién se ha hecho presente en la sesión.

Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñeton:

Señor Presidente, para informar que nos acompaña en delegación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público la doctora Marcela Numa; en representación de la Procuraduría General de la Nación, el doctor Antonio José Núñez, el Procurador Delegado para Economía y Finanzas; el delegado de la Contraloría General de la República para el sector energía, el doctor Ricardo Rodríguez; el Contador General de la Nación, el doctor Pedro Luis Bohórquez; el doctor Jorge Calderón Cárdenas, presidente de la junta directiva; el doctor Diego Patiño; Atilano Giraldo y el doctor José Élvor Hernández.

GOBIERNO DE COLOMBIA MINHACIENDA

13. Enlace de Congreso

Doctor
JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETON
Secretario General
Comisión Legal de Cuentas
Cámara de Representantes
Ciudad

Radicado: 2-2018-334078
Bogotá D.C., 25 de septiembre de 2018 16:59

Radicado entrada
No. Expediente 34692/2018/OFI

Asunto: Glosas formuladas por la C.G.R a la Electrificadora del Meta S.A.

Respetado Secretario:

Reciba un cordial saludo, ruego le manifieste a los honorables miembros de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara la importancia que tienen las citaciones formuladas y agradezco de antemano las invitaciones que hacen a esta cartera. Sin embargo, pido excuse al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla Barrera y al Director de Presupuesto Público Nacional, Fernando Jiménez, por no poder asistir a la sesión que se llevara a cabo el día miércoles 26 de septiembre a las 07:00 a.m., para tratar lo referido en el asunto. Lo anterior, debido a que se encuentran atendiendo compromisos previamente adquiridos.

No obstante, y dada la importancia del tema a tratar, asistirá en representación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Claudia Marcela Numa Pérez, Subdirectora de Análisis y Consolidación Presupuestal de la Dirección de Presupuesto General de la Nación.

Cordialmente,

GERMÁN EDUARDO QUINTERO ROJAS
Secretario General
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

APROBÓ Juan Sebastián Jiménez Avila
ELABORÓ Juan Sebastián Ramírez Gómez

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Bogotá, 24 de septiembre de 2018

80013-2018-387

Doctor
JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN
Secretario
Comisión Legal de Cuentas
Cámara de Representantes
Bogotá, D. C.

Asunto. Camara_Invitacion_CLC_Glosas Fondo de Adaptacion y EMSA_ER96691_2018_387

Respetado doctor Sepúlveda:

Atentamente me dirijo a Ud. con el fin de agradecer la invitación formulada al Contralor General de la República por la Comisión Legal de Cuentas, a la sesión cuyo tema es "Electrificadora del Meta -EMSA, explicación a las glosas formuladas por la Contraloría General de la República y a las observaciones de tipo presupuestal, contable, administrativo, control interno contable, dictamen del revisor fiscal", la cual se realizará el miércoles 26 de septiembre del presente año a las 7:00 a.m.; a la vez que solicito se excuse mi inasistencia en razón a la atención de compromisos institucionales adquiridos con anterioridad.

En cumplimiento a la función de brindar apoyo técnico al Congreso de la República, de acuerdo con lo previsto por el artículo 128 de la Ley 1474 de 2011, el funcionarios que asistirá en representación de la Contraloría General de la República es el doctor **RICARDO RODRIGUEZ YEE** -Contralor Delegado para el Sector Minas y Energía.-

Cordial saludo,

CARLOS FELIPE CORDOBA LARRARTE
Contralor General de la República

Archivo: Documentos de Origen Parlamentario- Cámara 321- Invitaciones Luz Maria Valencia Cardona - Profesional

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Bogotá D.C., 24 SEP 2018

S.P. 3733

Doctor
JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETON
Secretario General Comisión Legal de Cuentas
Congreso de la República
Ciudad

Asunto: Debate control político martes 25 y miércoles 26 de septiembre

Respetado doctor Sepúlveda:

Siguiendo instrucciones impartidas por el señor Procurador General de la Nación, me permito informarle que él no podrá asistir los días 25 y 26 de septiembre, al debate de control político sobre Fondo de Adaptación y Electrificadora del Meta, por encontrarse cumpliendo compromisos previamente adquiridos como Jefe del Ministerio Público.

No obstante, y dada la importancia del tema asistirá en representación de la Procuraduría General de la Nación, el doctor Antonio José Núñez Trujillo, identificado con cédula de ciudadanía 79.378.527. Procurador Delegado para la Economía y Hacienda Pública.

Cordialmente,

MÓNICA MARÍA NEIZA CASTIBLANCO
Secretaría Privada (E)

Copia: Procuraduría Delegada para la Economía y Hacienda Pública

Proyecto: Ma. Elsa
E: 2018-451958

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Continuamos con el debate. Le concedemos el uso de la palabra a la Vicepresidenta, Jénifer Arias.

Hace uso de la palabra la señora Vicepresidenta, honorable Representante Jénifer Kristin Arias Falla:

Gracias, Presidente. Buenos días, un saludo especial a todos mis compañeros, agradecerles por aprobar este espacio tan importante para nuestro departamento. Entiendo que para ustedes el departamento del Meta está un poco lejos, pero Bogotá, lo quiere mucho, les agradecemos por este espacio. Mi compañero Jaime Rodríguez, que es del departamento del Meta, muchas gracias por acompañarnos; al señor Presidente; muchas gracias a todos los delegados y por supuesto al Gerente de la Electrificadora del Meta, es importante que hoy nos acompaña. Este debate fue citado y les cuento rápidamente porque desde el mes de mayo empecé a recibir denuncias de la veeduría ciudadana; de los ciudadanos; denuncias de los sindicatos del departamento del Meta; de la empresa, donde se me hacía algunas solicitudes, que empezáramos a ver qué estaba pasando al interior de la empresa. Por esa razón comenzamos

a hablar con el gerente, se le pidieron algunas explicaciones que no fueron suficiente válidas y por esa razón citamos este debate. Me parece que es una oportunidad para el gerente poder explicar y para la ciudadanía tener claro qué está ocurriendo en la Electrificadora del Meta. Quiero agradecerle al Gerente, sé que la EMSA es una entidad que tiene unos estados financieros buenos porque es una entidad rentable, nadie lo ha puesto en duda, pero quiero pensar un poco en el futuro de la entidad y en el presente de la entidad. La Comisión Legal de Cuentas está pensando en lo que pasó, pero también creo que nuestro trabajo es pensar en lo que viene y en cuidar nuestros recursos hacia el futuro y no solo en el momento en que estamos, porque creo que ha sido en gran medida el error que ha tenido nuestro país y es que cuando se perdió el dinero, cuando no se invirtió bien, es cuando actuamos; la idea es que no se pierda, no se invierta mal, sino que lo hagamos de manera anticipada. Por esa razón se cita este debate.

Los invito a ver esta presentación, les voy a mostrar varios escenarios. El gerente dice que la inversión que van a hacer de aquí a 2019, es decir, el otro año, son 112.000 millones y para eso pide un crédito por 86.000 millones. Sin embargo, al final presenta una necesidad de inversión de 209.000 millones. Para mí no es claro y esta es la primera parte y es el gerente sólo está pensando al 2019, no está pensando en las inversiones a futuro; esas inversiones a futuro son importantes porque de eso depende la entidad; esas inversiones a futuro no tienen una financiación, no tienen una claridad. Como el gerente puso varios escenarios de posible financiación, me tomé la molestia de hacer esos escenarios y ver qué pasaría con la entidad en cualquiera de esos escenarios; este es el actual, a 2017, en donde la deuda del 54% del patrimonio, que en términos de indicadores financieros está bien, en el caso que se tomara un crédito por 35.000 millones que hablaba el gerente, se podía tomar, que es un crédito que está aprobado por la tesorería, es decir que la entidad tendría no un 54%, sino un 64% del patrimonio, que sigue siendo un buen indicador. Esto pasa cuando se toma una deuda que tiene preaprobados 90.000 millones de pesos, que no es que la vaya a utilizar, pero él dice que la tiene preaprobada.

¿Qué pasa cuando se toma esa deuda o de pronto se piensa tomar esa deuda para financiar las necesidades que tiene la entidad, 209.000 millones? Pasaría no del 54, que es lo que está hoy, sino a 87%. Eso en los mismos términos que tiene la entidad, en que presentó en la primera diapositiva, es algo negativo para la entidad. Para mí es preocupante si llegáramos a tener esa deuda; esta es la realidad con el endeudamiento del que habla

el Gerente, tenemos una deuda que aumentaría del 54% al 86%, o sea que el 86% entraría a ser parte de la deuda; para mí, al igual que para los indicadores que presenta el gerente al principio de su exposición, estarían superiores al 80%. La entidad podría entrar en una situación compleja si tenemos en cuenta los indicadores que la misma entidad maneja, si tomáramos todos los posibles endeudamientos que puede tomar la entidad en un sola para poder cumplir las necesidades, porque para mí nunca ha sido claro de dónde van a salir los 209.000 millones que se necesitan para la inversión.

En esto terminaría convirtiéndose la entidad: Un 139% de deuda versus un patrimonio inferior; es decir, en cualquiera de los escenarios preocupa la deuda, hoy es un nivel inferior al 80%. Las proyecciones con la nueva deuda pensaríamos que tiene unos indicadores financieros complicados. Otra que me parece importante, hoy los gastos financieros versus la utilidad neta son el 31% de la utilidad. Hoy no he podido proyectar a ciencia cierta qué pasaría con cualquiera de los tres escenarios que les mostré de los gastos financieros versus la utilidad. Hice una proyección, se aumentaría casi al doble, pasaría a ser casi el 60% de los gastos financieros de la utilidad neta, lo cual para mí tampoco es un buen indicador. Aquí hago un pequeño paréntesis, no es necesariamente culpa del actual gerente, creo que ha venido faltando por parte del Gobierno nacional anterior una preocupación mayor de no endeudar la entidad, sino reinvertir las utilidades que genera la entidad, que, como ustedes vieron, son utilidades altas. El gerente hizo un trabajo este año para que se reinvirtieran las utilidades o al menos la mitad, que son 19.000 millones, y creo que son insuficientes, sobre todo teniendo una entidad que es tan importante, que es tan rentable, que necesita unas inversiones tan altas y que puede tener riesgo financiero en los casos que aumentemos la deuda como se está previendo.

Este es básicamente el comportamiento de la deuda a largo y corto plazo; a corto plazo se ha mantenido constante; a largo plazo se incrementó, bajó y va a terminar en unos años, pero se va a volver a incrementar con la nueva deuda que se solicitó. Además de los indicadores financieros que presenta el gerente, me tomé la molestia de revisar otros indicadores financieros; esta es una base que se llama EMIS, Institutional Investor Company, que básicamente toma para Colombia algunos indicadores que son importantes no solamente con el Ebitda, que es el que toma la entidad electrificadora para este tipo de entidades, que son básicamente tres: el ROA, que es la rentabilidad sobre los activos, que lo que dice es qué tan rentable es una compañía respecto a sus

activos, le dice a uno si el manejo de los activos ha sido eficiente sobre la generación de ganancia. Este es el comportamiento del ROA para la entidad desde el año 2003 hasta el año 2017; esto quiere decir que hemos venido bajando casi desde 2003 hasta el 2017 a la mitad, lo que esto significa es que la entidad cada vez que tiene más activos o que cada vez son menos rentables sus activos. Esto es un indicador preocupante porque algo al interior de la entidad no está funcionando, y si bien los indicadores, que normalmente son importantes, en este caso que es una base de datos, no está teniendo la rentabilidad que se necesita o que debería tener.

El ROA parazonal mide los activos operacionales, que son aquellos relacionados directamente con la operación y es un indicador que es más relevante por la naturaleza de la entidad. Este, al igual que el anterior, ha venido en descenso, y quiero decir que los activos operacionales de la entidad cada día son menos rentables; del año 2016 al 2017, a diferencia del anterior, hubo un decreciente en este indicador; el margen operacional lo que indica es cuánto es la utilidad de acuerdo a la operación, de cuánto es ese margen; este es el que más ha caído. Si existe aumento en un margen operacional, quiere decir que existe una buena administración de los recursos y se está operando eficientemente; en la EMSA está pasando lo contrario. Estos son indicadores financieros que yo realicé basándome en la presentación de los informes financieros de la entidad 2017; me parece importante que tengamos en cuenta unos indicadores distintos que tiene la Superintendencia dentro de sus mismas mediciones.

La parte que genera esta situación y las denuncias que se han venido presentando con la electrificadora a partir de mayo, que yo hablé con el Gerente, que le solicite que no se sacaran las licitaciones hasta que el crédito no estuviera aprobado, me dijo sé que el crédito lo van a aprobar, así que voy a sacar las licitaciones porque es importante para la entidad. En eso compartimos, pero es mi opinión personal que tal vez no tenga todo el conocimiento; deberíamos tener el crédito estructurado, aprobado, establecido, saber cómo se va a establecer ese crédito, que es claro en las diapositivas que presenta el Gerente no está aprobado, simplemente está en proceso de estructuración, como lo dijo en su presentación. Las licitaciones salieron y ocurre lo que estamos viendo acá, son varias denuncias las que me hacen las veedurías; entiendo que este es un trabajo que debería hacer la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación, que también debe pertenecerle al Ministerio como dueño mayoritario de la EMSA. Sin embargo,

también creo que nuestra función está en gran medida en trabajar en proteger los recursos públicos; dice una compañera que los recursos públicos son sagrados, y esto es importante, protegerlos, que no se vayan a perder, que no se vayan a invertir mal.

La solicitud de oferta pública 074, que, valga la claridad, se declaró desierta y salió un nuevo proceso para este mismo que el gerente decía que es muy importante; el 076 tiene una situación muy preocupante y es que no tiene diseños, no tiene estudios, es llave en mano, como dicen comúnmente. Eso estaría bien de pronto en una urgencia, de pronto la necesidad, hacerlo rápido, está bien, lo que no está bien es cuando se viola el manual de contratación de la entidad, que dice: “La entidad no puede contratar mano de obra si no tiene estudios y diseños”. Esto viola esa parte pequeña del manual de contratación de la entidad. Adicionalmente a eso, en mi opinión, la entidad está trasladando el riesgo a un contratista, y considero que eso no es lo apropiado. En una entidad de servicios públicos o una entidad prestadora de servicio de energía como en esta; adicional a eso, tuvo una situación compleja con la solicitud de un tema específico que permitió que fuera una sola oferente. La entidad ha tenido una continuidad en diversas licitaciones de solo un oferente, lo cual es preocupante y se debería revisar.

La solicitud pública de oferta 072 se ha declarado en múltiples ocasiones desierta, lleva dos años de atraso de ejecución, es importante para la entidad, y esto muestra una falta de planeación, que ha sido una limitante para que la entidad en vez de crecer vaya decreciendo. Esta es para mí la denuncia más grave: El señor que hoy ostenta el cargo de gerente de proyectos, el ingeniero Diego García Molina, firmó y dio el visto bueno para la aprobación de una oferta pública por 34.000 millones de pesos a una entidad donde hubo un único proponente, donde él había sido gerente de proyectos el año anterior. A mí me parece grave que una persona que había estado en esa entidad como gerente de proyectos dé el visto bueno para que se dé esta licitación; creo que si bien es su función, debió haberse declarado impedido, había un conflicto de intereses porque había salido de la entidad el año anterior; pero además considero que el gerente, el señor Carlos Rojas, debió haber impedido que su funcionario fuera el que diera el visto bueno y habérselo presentado a otra persona. Es una de las licitaciones más grandes que se han llevado a cabo en la Electrificadora del Meta y para mí, no soy quien para juzgar, eso lo tendrán que hacer las autoridades competentes, pero considero que es importante que les demos revisión a estas denuncias, a estas dudas. Si se están haciendo bien

las cosas, soy la primera en apoyar; tengo una duda que para mí es razonable.

Hay otras denuncias, no me quiero extender más, esta dice que nadie puede ser descalificado en el manual de contratación como deficiente; hay varias licitaciones en donde han sido quienes presentan estas licitaciones declarados como deficientes, violándose el manual de contratación de la entidad; entiendo que la entidad no se rige por Ley 80 porque tiene unos temas especiales en contratación, pero sí tiene un manual de contratación que tiene que cumplir y que se está violando en este momento.

De los nueve gerentes que tiene la Electrificadora del Meta, cinco son nombrados desde que llegó el doctor Carlos Rojas, y de estos todos son personas de regiones distintas al departamento del Meta. No quiero decir que no sean capaces, pero considero que es importante que les den la oportunidad a personas de la región, que les duele la región, que la conocen, que conocen la problemática de la región y que por supuesto tendrían un mayor nivel de compromiso con la entidad y la región. Me parece curioso que el gerente quiera endeudar la entidad cuando el 1º de agosto, un día después de haberse posesionado, dijo: “El endeudamiento de la entidad prende las alarmas de la EMSA; indicadores de gestión administrativa generan alarmas en la EMSA”, y dijo después: “Hay indicadores que registran un endeudamiento que puede ser nocivo para la entidad”, y considero que cuando hace un año el gerente piensa que es nocivo el endeudamiento para la entidad, es curioso que un año después ya no sea nocivo, cuando la utilidad de la entidad decayó, cuando las cifras decayeron. Me parece que es algo que hay que revisar, quiero pedirle al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al Ministerio de Minas y Energía, esto no es un debate contra usted, señor gerente, no es un debate contra la junta, no es un debate político, simplemente sirvo de puente entre la comunidad y estas denuncias que me hacen las veedurías y las entidades. Para nosotros es muy importante poderle dar claridad a eso; aparecen todas las solicitudes de licitaciones, ofertas públicas que se montaron de una manera rápida, apresurada, sin un crédito aprobado.

Finalmente, una duda. Dice que los empréstitos internos deben ser aprobados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; entiendo que tiene una aprobación del DNP, pero no encontré si tiene aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público o de no ser necesario que no tenga que estar cumpliendo este decreto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Adicionalmente, hay otras dos denuncias que no anexé en la presentación, unas orientadas en el tema de empresas que tienen unos parques de energía solar, 400 hectáreas en el municipio de Puerto Gaitán, llevan más de un año tratando de poner en funcionamiento la planta, firmaron hace tres meses y esto se lo cuento es porque me parece importante que se haga en público, llevan tres meses tratando de iniciar el proceso, no ha sido posible; ellos dicen que no conocen la razón. La Superintendencia abrió una investigación, considera que no hay razones suficientes de parte de la entidad para poder motivar a que no se haya dado inicio y decirle al gerente que ocurrieron un par de hechos lamentables que creo que no se deben presentar, y mi intención no es atacar a nadie, sino el beneficio de mi departamento, para eso fui elegida. El día lunes a uno de mis asesores le prohibieron el ingreso a la Electrificadora y le dijeron que no podía solicitar información porque venían de parte de mi equipo, no sé si es una instrucción suya, si es alguien creativo de la entidad o algo parecido, pero me parece que es de pésima presentación y se ve muy mal que le prohíban a mis asesores previo a un debate el ingreso; él iba solamente a pedir una información y a pedir unas fotos de la cartelera donde había unas denuncias de parte de los sindicatos y también los sindicatos, como saben, no son muy amigos del Centro Democrático, pero se han dado cuenta que estamos haciendo un trabajo y ellos me escribieron varios de los sindicatos que usted se había reunido con varios de sus delegados y les había dicho que quién era el que me estaba pasando información y por qué me estaban pasando información y a mí me parece que eso no le aporta a este debate.

Me parece importante ese debate, me parece importante que las personas del departamento tengan toda la claridad, pero no me parece que intenten bloquear las personas de mi equipo, que están haciendo una labor para poder presentar un debate serio y con todos los requerimientos del caso.

Les agradezco de nuevo a todos mis compañeros por su acompañamiento, por haber permitido este debate; al gerente por haberse hecho presente, muchas gracias, espero que podamos trabajar de la mano en pro del beneficio de los ciudadanos. A la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la Nación, al Ministerio de Minas y Energía, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público pedirles que por favor estén más pendientes de la entidad; las cifras financieras son viables y no generan alarmas, pero hay denuncias como las que presenté que generan alarmas en el departamento y en los ciudadanos. Mil gracias, señor Presidente.

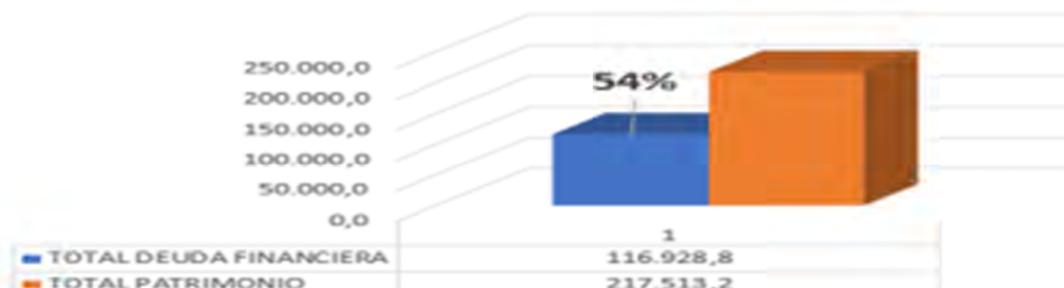
ANÁLISIS RESPUESTAS CUESTIONARIO EMSA S.A

Jennifer Kristin Arias Falla - Representante a la
Cámara por el Departamento del Meta



INDICADOR ENDEUDAMIENTO

DEUDA FIN 2017 VS PATRIMONIO
Cifra Expresada en Millones

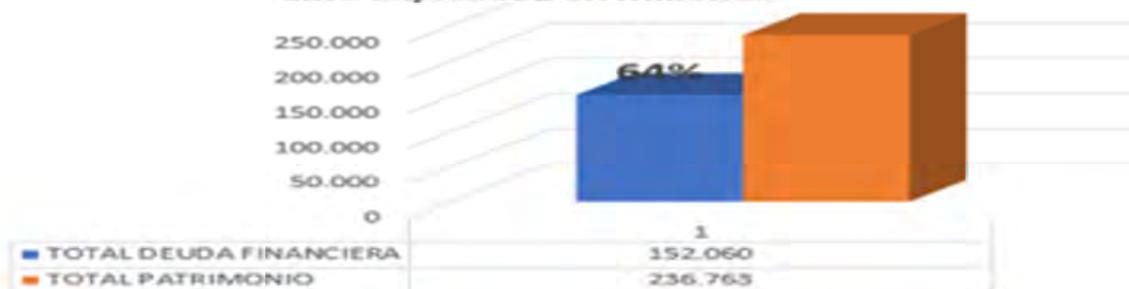


LA DEUDA DEL 2017 REPRESENTA 54% DEL TOTAL DEL PATRIMONIO



INDICADOR ENDEUDAMIENTO

DEUDA FIN 2018 VS PATRIMONIO -
Cifra Expresada en Millones



LA DEUDA FINANCIERA AUMENTARÍA 30% POR CRÉDITO TESORERÍA DE 35,131 MILLONES.
LA DEUDA FINANCIERA REPRESENTARÍA 64% DEL TOTAL DEL PATRIMONIO.



DOCUMENTO CREG- CAPITAL WACC

El documento de la CREG-022- Costo de Capital, evidencia que de acuerdo con los análisis realizados por esta entidad para definir la tasa de retorno WACC a remunerar a los operadores de red, como lo es EMSA E.S.P., la estimación para una relación apropiada de deuda/patrimonio para este tipo de compañías debe estar entre el 30% y el 60%.

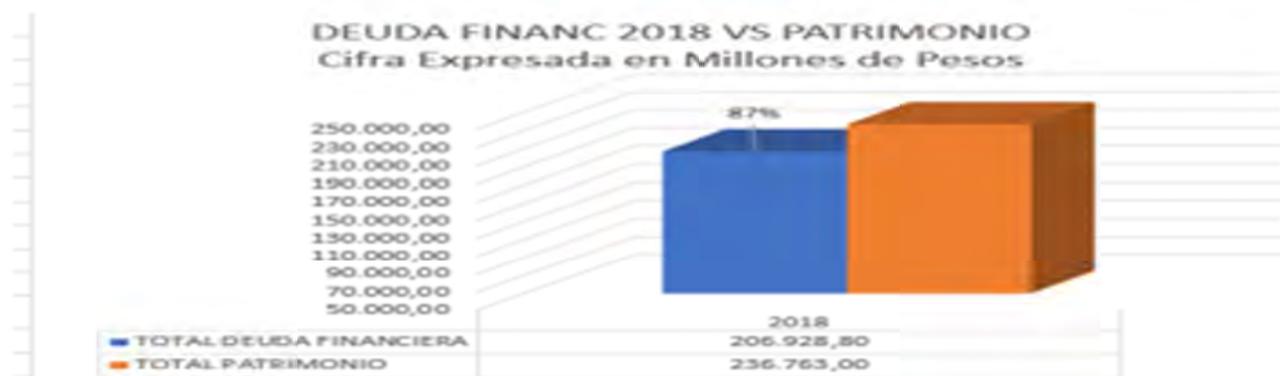


MUY LEJOS DEL <=80% QUE RELACIONAN EN LA PRESENTACIÓN, (DIAPOSITIVA #1) Y QUE HISTÓRICAMENTE LA EMPRESA REFLEJA UN PORCENTAJE MÁXIMO (DEUDA / PATRIMONIO) EN EL AÑO 2016 DEL 59,8% QUE MAS ADELANTE PRECISA EN EL INFORME.



INDICADOR ENDEUDAMIENTO

DEUDA FINANCIERA 2018 VS PATRIMONIO
Cifra Expresada en Millones de Pesos



LA DEUDA FINANCIERA AUMENTARIA UN 77% POR CUPO APROBADOS BANCOS DE \$90.000 MILLONES, LA DEUDA REPRESENTARIA 87% DEL TOTAL DEL PATRIMONIO



DOCUMENTO CREG- CAPITAL WACC

El documento de la CREG-022- Costo de Capital, evidencia que de acuerdo con los análisis realizados por esta entidad para definir la tasa de retorno WACC a remunerar a los operadores de red, como lo es EMSA E.S.P., la estimación para una relación apropiada de deuda/patrimonio para este tipo de compañías debe estar entre el 30% y el 60%.

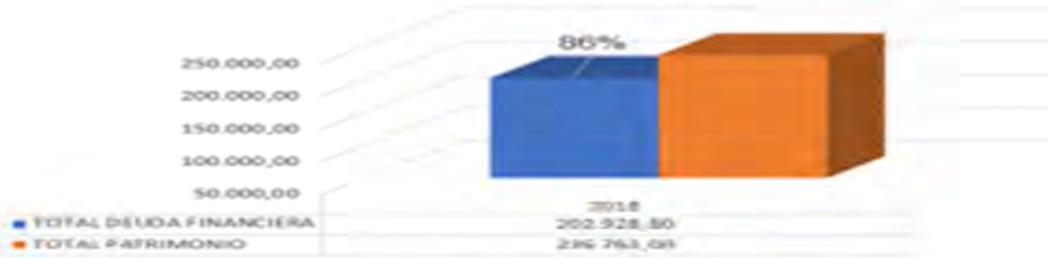


MUY LEJOS DEL <=80% QUE RELACIONAN EN LA PRESENTACIÓN, (DIAPOSITIVA #1) Y QUE HISTÓRICAMENTE LA EMPRESA REFLEJA UN PORCENTAJE MÁXIMO (DEUDA / PATRIMONIO) EN EL AÑO 2016 DEL 59,8% QUE MAS ADELANTE PRECISA EN EL INFORME.



INDICADOR ENDEUDAMIENTO

ENDEUDAMIENTO FINANCIERO 2018 VS PATRIMONIO
Cifras expresadas en Millones de Pesos



LA DEUDA FINANCIERA AUMENTARIA UN 73% POR UN CREDITO EN ESTUDIO DE \$ 86.000 MILLONES LA DEUDA REPRESENTARIA 86% DEL TOTAL DEL PATRIMONIO



DOCUMENTO CREG- CAPITAL WACC

El documento de la CREG-022. Costo de Capital, evidencia que de acuerdo con los análisis realizados por esta entidad para definir la tasa de retorno WACC a remunerar a los operadores de red, como lo es EMSA E.S.P., la estimación para una relación apropiada de deuda/patrimonio para este tipo de compañías debe estar entre el 30% y el 60%.

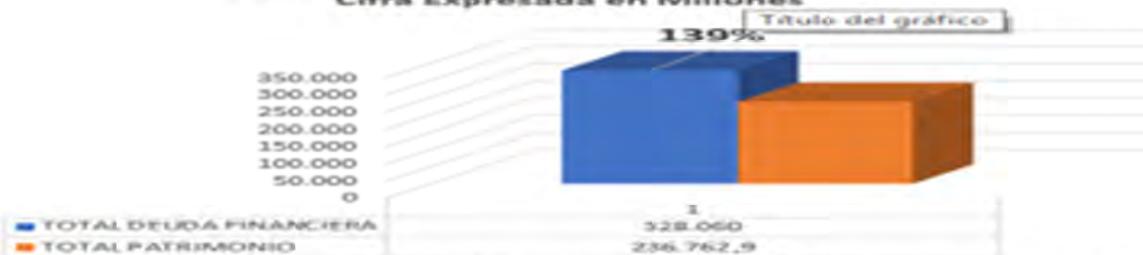


MUY LEJOS DEL <=80% QUE RELACIONAN EN LA PRESENTACIÓN, (DIPOSITIVA #1) Y QUE HISTÓRICAMENTE LA EMPRESA REFLEJA UN PORCENTAJE MÁXIMO (DEUDA / PATRIMONIO) EN EL AÑO 2018 DEL 59,6% QUE MAS ADELANTE PRECISA EN EL INFORME.



INDICADOR ENDEUDAMIENTO

DEUDA FIN 2018 VS PATRIMONIO
Cifra Expresada en Millones



La DEUDA FINANCIERA Aumentaría a 181% por: Cupos Aprobados en bancos de Créditos de tesorería por \$35.131 millones, cupo aprobado Bancos de \$90,000 millones y crédito de \$86.000 Millones.

LA DEUDA REPRESENTA 139% DEL TOTAL DEL PATRIMONIO, ES DECIR LOS ACCIONISTAS DEBEN APORTAR EL 39% (\$91.297,1 MILLONES) PARA PODER CUBRIR LAS DEUDAS FINANCIERAS.



DOCUMENTO CREG- CAPITAL WACC

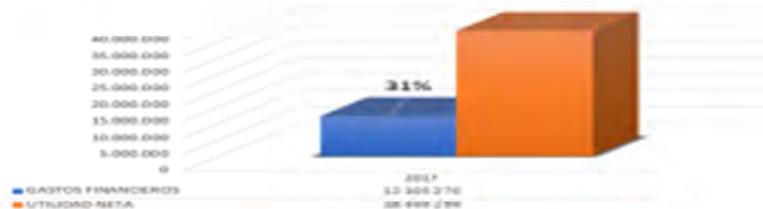
El documento de la CREG-022. Costo de Capital, evidencia que de acuerdo con los análisis realizados por esta entidad para definir la tasa de retorno WACC a remunerar a los operadores de red, como lo es EMSA E.S.P., la estimación para una relación apropiada de **deuda/patrimonio** para este tipo de compañías debe estar entre el **30%** y el **60%**.

MUY LEJOS DEL <=80% QUE RELACIONAN EN LA PRESENTACIÓN, (DIAPOSITIVA #1) Y QUE HISTÓRICAMENTE LA EMPRESA REFLEJA UN PORCENTAJE MÁXIMO (DEUDA / PATRIMONIO) EN EL AÑO 2016 DEL 59,6% QUE MÁS ADELANTE PRECISA EN EL INFORME.



GASTOS FINANCIEROS VS UTILIDAD NETA

GASTOS FINANCIEROS VS ÚTILIDAD NETA 2017



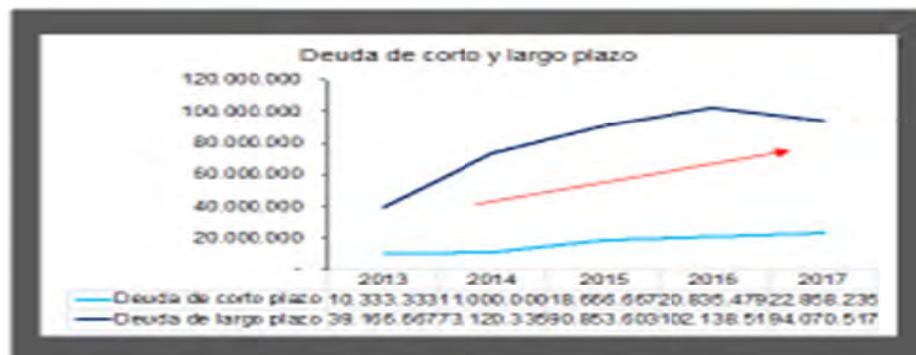
¿Cuánto aumenta el Gasto Financiero VS Utilidad Neta con los Nuevos Créditos Financieros?

¿Los Gastos Financieros son muy Altos Para Endeudarse?

¿Porque Endeudarse elevadamente si la EMSA S.A tiene utilidad?

¿No es mas Rentable Reinvertir la Utilidad?

GASTOS FINANCIEROS	\$ OBLIGACIONES	\$ GASTOS FINANCIEROS X 3 MESES (ÚLTIMO TRIMESTRE 2018)
CREDITO TESORERIA	\$26,121 Millones	\$1,053,92 Millones
CUPO APROBADO BANCOS	\$99,000 Millones	\$2,700 Millones
CREDITO EN ESTUDIO	\$86,000 Millones	\$2,500 Millones



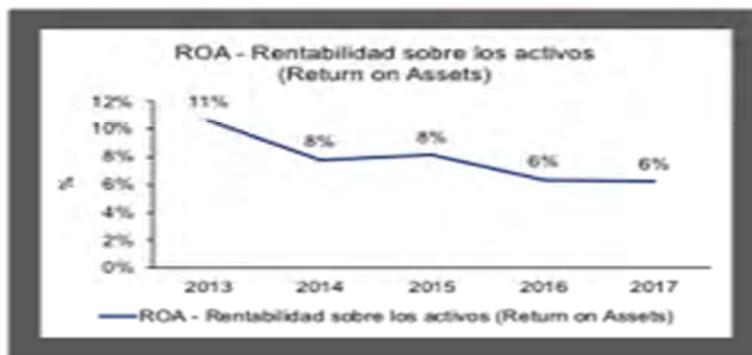
Fuente: Base de datos EMS (Euromoney) Institucional Investor Company)



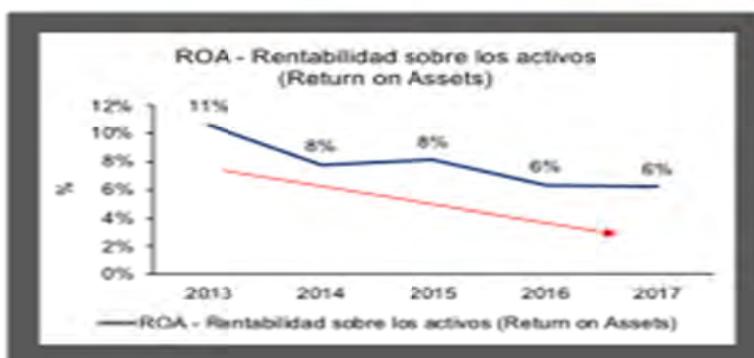
Indicadores de rentabilidad



Fuente: Base de datos EMIS (EuroMoney Institutional Investor Company)



Fuente: Base de datos EMIS (EuroMoney Institutional Investor Company)



"La rentabilidad sobre los activos mide qué tan rentable es un peso invertido en la empresa. Por lo tanto, si se observa un decrecimiento en el indicador, representa que la empresa no está rentando de la mejor manera".

Fuente: Base de datos EMIS (EuroMoney Institutional Investor Company)





Fuente: Base de datos EBS (Euromoney/Institutional Investor Company)



"En este indicador mide la rentabilidad de los activos operacionales, un indicador aún más relevante por la naturaleza de la empresa. En la gráfica se observa un decrecimiento, lo que representa que **cada día la inversión que se está haciendo en los activos operacionales es menos rentable**".

Fuente: Base de datos EBS (Euromoney/Institutional Investor Company)



Fuente: Base de datos EBS (Euromoney/Institutional Investor Company)





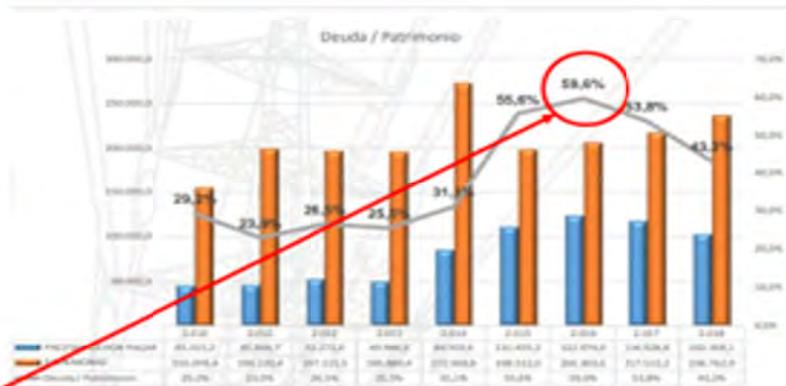
“Si existen aumentos en el margen operacional, quiere decir que existe una buena administración de los recursos y se está operando eficientemente. Sin embargo, **se observa una tendencia a la baja en la EMSA**”.

Fuente: Base de datos EBS (Euromoney Institutional Investor Company)



DOCUMENTO CREG- CAPITAL WACC

El documento de la CREG-022- Costo de Capital, evidencia que de acuerdo con los análisis realizados por esta entidad para definir la tasa de retorno WACC a remunerar a los operadores de red, como lo es EMSA E.S.P., la estimación para una relación apropiada de deuda/patrimonio para este tipo de compañías debe estar entre el 30% y el 60%.



MUY LEJOS DEL <=80% QUE RELACIONAN EN LA PRESENTACIÓN, (DIAPPOSITIVA #1) Y QUE HISTÓRICAMENTE LA EMPRESA REFLEJA UN PORCENTAJE MÁXIMO (DEUDA / PATRIMONIO) EN EL AÑO 2016 DEL 59,6% QUE MÁS ADELANTE PRECISA EN EL INFORME.



DENUNCIAS

1. VEEDURIA EMSA:

- La solicitud pública de Ofertas No 074-2018 "CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE 110 km DE LÍNEA A 115 KV DESDE LA SUBESTACIÓN PUERTO LÓPEZ HASTA LA SUBESTACIÓN PUERTO GAITÁN EN EL DEPARTAMENTO DEL META": Por un valor de \$26,569,714,386.

En este proceso, advierte la Veeduría, que se está poniendo en riesgo a la empresa, en cuanto se piensa contratar unas remodelaciones sin contar con diseños, ni permisos, ni cantidades de obra, poniendo a los posibles oferentes a presentar propuestas en forma global por kilómetros y trasladándole toda la responsabilidad en el tema de los permisos y diseños. Tanto así que en las visitas de obra, las firmas interesadas en participar hicieron las observaciones del gran riesgo que existe tanto para la empresa como para el contratista de llevar a cabo un proceso de esta manera, observaciones que fueron ignoradas. Estos procesos se podrían llevar a cabo haciendo previamente un estudio técnico por parte de la EMSA, inventariando las redes existentes a remodelar. Adicionalmente violando el manual de contratación de la empresa, parágrafo Segundo del numeral 10.4.

- La solicitud pública de ofertas No. 072 de 2018 "DISEÑO DETALLADO, GESTIÓN PREDIAL Y AMBIENTAL, SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL CIRCUITO CENTAUROS 34.5 KV, ENTRE LA SUBESTACIÓN OCOA Y LA NUEVA SUBESTACIÓN CENTAUROS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EN EL DEPARTAMENTO DEL META": Por un valor aproximado de Cuatro mil millones de pesos.

Este proyecto ha sido declarado desierto en múltiples oportunidades y cuenta con más de dos años de atraso en su ejecución. Es preocupante la notoria falta de urgencia y de liderazgo por parte de la Gerencia General de la EMSA en contratar oportunamente y de forma adecuada ésta línea de 34.5 kv; y debido a ello, la empresa no ha podido poner en servicio la subestación Centauros en el Municipio de Villavicencio, Subestación de vital importancia en el desarrollo energético de la zona y que repercute en que muchos proyectos para el desarrollo de la ciudad no tengan viabilidad de energía, generando atraso en el desarrollo económico-social de la región.



DENUNCIAS

1. VEEDURIA EMSA:

- La Solicitud Pública de Ofertas No.054 DE 2018 "**DISEÑO CIVIL Y ELECTROMECÁNICO, INGENIERÍA DE DETALLE, OBRAS CIVILES, SUMINISTRO DE EQUIPOS, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN SURIA 230/115 KV DE LA ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E. S. P.**" Fue adjudicada recientemente (18 de Julio de 2018), por un valor de 34,550,597,491 (treinta y cuatro mil quinientos cincuenta millones de pesos), a la empresa JE Jaimes SAS.

En la etapa de evaluación de la oferta se le dio visto bueno por el Ing. Diego Garcia Molina (Gerente de proyectos), quien fue empleado recientemente de esta empresa JE Jaimes. Desconocemos si la Junta tiene conocimiento de la cercanía que tiene este funcionario con el contratista mencionado anteriormente y quien, en su calidad de gerente de proyectos, posiblemente sea el responsable por velar por la ejecución de este proyecto. Consideramos que el Gerente General y el Gerente de Proyectos debieron dar el aviso correspondiente a la Junta Directiva y declararse impedido para asumir responsabilidades en la ejecución de este proyecto que, por el valor económico y su tamaño, se trata posiblemente del proyecto más importante que ha construido la EMSA.



DENUNCIAS

1. VEEDURIA EMSA:

- Últimos pliegos de licitaciones publicado en la página web de EMSA, observamos con preocupación que en cada uno de las solicitudes públicas de Ofertas publicadas recientemente en la EMSA, se incluyan adendas modificatorias en la cual se restringe, la participación de oferentes, atentando con el principio de transparencia de la EMSA, como es el caso de la inclusión de un numeral **7.3 RESTRICCIONES** de la siguiente manera:

La Electrificadora del Meta S.A. E.S.P., se permite incluir el siguiente numeral 7.3 PROHIBICIONES así:

7.3 PROHIBICIONES

No podrán participar en la presente solicitud de cotización ni suscribir el respectivo contrato, los oferentes que hayan obtenido una calificación de "DESCALIFICADO O CALIFICADO DEFICIENTE" en la evaluación de proveedores de EMSA. Estos proveedores no podrán participar en los siguientes procesos de contratación, ni como miembro de consorcio o unión temporal, por el término de 5 años de acuerdo a lo señalado en la "Guía Técnica de Evaluación de Proveedores" de EMSA

No podrán participar en la presente solicitud de cotización ni suscribir el respectivo contrato ni como miembro de consorcio o unión temporal, los oferentes que tengan fallos judiciales condenatorios en firme por accidentes de trabajo con culpa patronal en procesos adelantados por contratos ejecutados para la Electrificadora del Meta. Salvo que el obligado principal en la condena haya cancelado plenamente la obligación derivada de la sentencia. Esta prohibición se extiende durante dos (2) años siguientes a la fecha de ejecutoria del fallo condenatorio.

Por lo general EMSA se ha caracterizado por flexibilizar los pliegos en sus adendas con el objetivo de garantizar una pluralidad de oferentes, mientras que vemos ahora lo contrario, configurándose una posible falta de transparencia en los procesos licitatorios.



DENUNCIAS

1. VEEDURIA EMSA:

- Últimos pliegos de licitaciones publicado en la página web de EMSA, observamos con preocupación que en cada uno de las solicitudes públicas de Ofertas publicadas recientemente en la EMSA, se incluyan adendas modificatorias en la cual se restringe, la participación de oferentes, atentando con el principio de transparencia de la EMSA, como es el caso de la inclusión de un numeral **7.3 RESTRICCIONES** de la siguiente manera:

La Electrificadora del Meta S.A. E.S.P., se permite incluir el siguiente numeral 7.3 PROHIBICIONES así:

7.3 PROHIBICIONES

No podrán participar en la presente solicitud de cotización ni suscribir el respectivo contrato, los oferentes que hayan obtenido una calificación de "DESCALIFICADO O CALIFICADO DEFICIENTE" en la evaluación de proveedores de EMSA. Estos proveedores no podrán participar en los siguientes procesos de contratación, ni como miembro de consorcio o unión temporal, por el término de 5 años de acuerdo a lo señalado en la "Guía Técnica de Evaluación de Proveedores" de EMSA

No podrán participar en la presente solicitud de cotización ni suscribir el respectivo contrato ni como miembro de consorcio o unión temporal, los oferentes que tengan fallos judiciales condenatorios en firme por accidentes de trabajo con culpa patronal en procesos adelantados por contratos ejecutados para la Electrificadora del Meta. Salvo que el obligado principal en la condena haya cancelado plenamente la obligación derivada de la sentencia. Esta prohibición se extiende durante dos (2) años siguientes a la fecha de ejecutoria del fallo condenatorio.

Por lo general EMSA se ha caracterizado por flexibilizar los pliegos en sus adendas con el objetivo de garantizar una pluralidad de oferentes, mientras que vemos ahora lo contrario, configurándose una posible falta de transparencia en los procesos licitatorios.



DENUNCIAS

1. VEEDURIA META:

- De nueve (9) Gerentes que tiene la EMSA S.A., **cinco (5)** han sido nombrados después de su llegada y son profesionales de otras regiones como la costa (Barranquilla) y Bogotá, D.C.; desconociendo por completo los Profesionales de la Región y que la EMSA S.A., es un empresa que ha sido desde su creación el motor de desarrollo regional al transformar la vida de los habitantes de uno de los departamentos más extensos del país. La EMSA S.A. es uno de los mayores activos generadores de desarrollo económico y social.
- El Señor Gerente Carlos Alfonso Rojas Hernández, se posesionó como Gerente el 1 de agosto de 2017, al día siguiente, en declaraciones a " Noticias Ya" de Villavicencio manifestó que: **"El Endeudamiento de la Empresa prende las alarmas en la EMSA, Indicadores de Gestión Administrativa, generan alarmas en la EMSA"**. Reiteró, que hay alarmas sobre la situación de la empresa, porque **"Hay indicadores que registran un endeudamiento que puede ser nocivo para la Entidad"**. Para dicha fecha el Señor Gerente, afirmó a Noticias YA, que la situación de la compañía es estable, **pero preocupa su alto endeudamiento**.

Contradiciendo la posición actual de afirmar que el endeudamiento es POSITIVO.



SOLICITUDES PÚBLICAS DE OFERTAS

- El Reglamento Interno de Contratación de la Electrificadora del Meta S.A.- ESP, fue aprobado por la Junta Directiva de EMSA, S.A.- ESP, en el Acta No. 371 del 20 de diciembre de 2012. En su Parágrafo Segundo del numeral 10,4 Publicidad, especifica que: "En caso de que el objeto de la contratación incluya la realización de una obra, EMSA deberá contar de manera previa con los estudios y diseños que permitan establecer la viabilidad del proyecto y su impacto social, económico y ambiental". Incurriendo en total desconocimiento y violación a lo establecido en el Reglamento Interno de Contratación, volviendo a publicar la solicitud pública de oferta No. 074 de 2018, declarada desierta, a través de la solicitud pública de oferta **No. 078 de 2018: "CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE 110Km DE LÍNEA A 115 Kv DESDE LA SUBESTACIÓN PUERTO LÓPEZ HASTA LA SUBESTACIÓN PUERTO GAITÁN EN EL DEPARTAMENTO DEL META"**, publicada la invitación con sus demás documentos el pasado 20 de septiembre de 2018.

Proceso	Estado	Fecha publicación	Documentos
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No 077-2018 SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Proceso Abierto	2018-09-20 07:33:32	1
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No 078-2018 CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE 110km DE LÍNEA A 115	Proceso Abierto	2018-09-20 08:42:02	15



LICITACIONES

- Sería importante que el Señor Gerente de la Empresa EMSA S.A.- E.S.P, precise con que recursos se están adelantando las siguientes solicitudes públicas:

Proceso	Estado	Fecha publicación	Documentos
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No 057-2018 AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVIDO DE ENERGIA ELÉCTRICA	Proceso Abierto	2018-06-26 15:22:52	3
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No 058-2018 AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVIDO DE ENERGIA ELÉCTRICA	Proceso Abierto	2018-06-26 15:38:49	3
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No 059-2018 AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL SERVIDO DE ENERGIA ELÉCTRICA	Proceso Abierto	2018-06-26 16:07:57	3
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No 060-2018 AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL SERVIDO DE ENERGIA ELÉCTRICA	Proceso Abierto	2018-06-26 16:16:49	3
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No 065-2018 SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN PARA LA ELECT	Proceso Abierto	2018-07-25 10:52:23	3
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No 064-2018 SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES DE CORRIENTE Y TENSIÓN	Proceso Abierto	2018-07-26 16:32:11	8
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No 063-2018 SUMINISTRO DE UN TRANSFORMADOR DE POTENCIA 3300 MVA 1150kV	Proceso Abierto	2018-07-26 17:46:36	4



LICITACIONES

- Sería importante que el Señor Gerente de la Empresa EMSA S.A. E.S.P, precise con que recursos se están adelantando las siguientes solicitudes públicas:

Proceso	Estado	Fecha publicación	Documentos
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. 065-2018 REMODELACIÓN DE CIRCUITOS ENERGETICOS CUARARAL 34.5 KV EN EL D	Proceso Abierto	2018-08-08 11:47:46	6
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. 070-2018 REMODELACIÓN DE CIRCUITOS 13.2 KV ZONA CENTRO 2 EN EL DEPAR	Proceso Abierto	2018-08-14 07:51:05	5
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. 071-2018 REMODELACIÓN DE CIRCUITOS 13.2 KV ZONA CENTRO 1 EN EL DEPAR	Proceso Abierto	2018-08-14 07:54:00	5
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. 072-2018 DISEÑO DETALLADO, GESTIÓN PREDIAL Y AMBIENTAL, SUMINISTRO	Proceso Abierto	2018-08-14 07:55:57	6
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. 073-2018 INTERVENTORIA PARA EL ORDENO CIVIL, ELECTROMECÁNICO, INGEN	Proceso Abierto	2018-08-14 07:57:58	5
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. 075-2018 SELECCIÓN DEL CORREDOR DE SEGUROS PARA LA ELECTRICADORA D	Proceso Abierto	2018-08-23 16:56:40	6
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. 077-2018 SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSON	Proceso Abierto	2018-09-20 07:33:32	1
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. 078-2018 CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE 110 kv DE LINEA A 110	Proceso Abierto	2018-09-20 08:40:02	15
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. 079-2018 INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE	Proceso Abierto	2018-09-24 07:35:27	2



RECOMENDACIONES

- Frente a Empréstitos internos de la Nación, el Decreto 2681 de 1993, artículo 2.2.1.2.1.3, establece lo siguiente:

“La celebración de Contratos de Empréstito interno a nombre de la Nación, requerirá autorización para suscribir el contrato, impartida mediante Resolución del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, lo cual podrá otorgarse una vez se cuente con el concepto favorable del Departamento Nacional de Planeación, cuando se trate de proyectos de inversión, y la minuta definitiva del Contrato”.



Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Seguimos con el debate con estas reglas: Les concedemos el uso de la palabra a los miembros de la Comisión en el orden que la pidieron, luego le damos la posibilidad al gerente que pueda responder las consideraciones y los argumentos de los miembros y por último, de ser pertinente, si alguno de los invitados quiere intervenir. A mí me gustaría escuchar al presidente de la junta de la entidad y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, lo que les pido es que seamos breves; recuerden que hay otros compromisos, hay otras sesiones en otras Comisiones, para poder alcanzar a evacuar todo el Orden del Día. Tiene el uso de la palabra el Representante Jaime Rodríguez, del Meta.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras, Miembro de la Comisión Primera Constitucional Permanente:

Gracias, señor Presidente. Un saludo a todos los miembros de la Comisión Legal de Cuentas y a los miembros del Gobierno nacional que están aquí presentes. Estoy aquí porque anoche me enteré por parte del Presidente que había un debate sobre la Electrificadora del Meta, no vine preparado sobre el cuestionario; pero como soy contador público, hay cosas de las que puedo opinar, y escuchando a la Representante Jennifer Arias, que la felicito por su inquietud de tener claridad sobre el manejo de los bienes del Estado, tengo que hacerle una observación como contador. Las ecuaciones contables: cuando se modifica un activo, se modifica un pasivo; ella hace una comparación y una proyección de la deuda, pero

deja quieto el patrimonio, y lo que observó es que esa deuda va a acrecentar el patrimonio porque se están haciendo unas inversiones, no son para gastos. Es una observación que le hago para que revisemos las cifras que juiciosamente ha hecho, pero que ha dejado estático el patrimonio para esas proyecciones. Igualmente, siempre he expresado cuando uno es servidor público y funcionario público tiene más contradictores que aliados y amigos y bienvenidas todas las denuncias y las quejas porque esa es la labor de las veedurías cívicas. Como lo dijo Jéniffer Arias, hay unas inquietudes y hay unos órganos de control que tienen que explicar si el gerente actuó bien o actuó mal.

Quiero decirles a los miembros de la junta que lo que observo de acuerdo al informe que presentó y en forma somera porque no he profundizado es un informe que nos indica que hay una entidad estable, bien económicamente, que realmente la queja que yo tengo como ciudadano del Meta y que vive en Villavicencio es sobre las falencias que tiene en el servicio, pero observo que la Junta Directiva está probando unas inversiones para mejorar ese servicio, incluso pienso que se quedan cortos porque deberían de ser completas las inversiones para que no nos pase lo de la Electrificadora del Caribe, que el problema era que repartían las utilidades por anticipado, nunca hacían las inversiones y nunca mejoró el servicio, y cuando no hay un buen servicio, no crecen los ingresos porque ustedes saben que estas son entidades comercializadoras. La empresa de energía del Meta tiene una generación muy pequeña porque tienen una planta de gas que genera muy poco, pero nosotros sí necesitamos que la empresa crezca; esas inversiones deben ser las que se requieran, por los valores que se requieran, porque así mismo van a crecer los ingresos y se va a poder responder por la deuda y va a desarrollar el departamento del Meta, porque ustedes saben que la energía es importante.

El piedemonte llanero, sobre todo la zona de Puerto Gaitán, la zona del Ariari, requiere de inversiones para mejorar el servicio porque nosotros sabemos que es una zona rica en el sector agropecuario, pero que no puede crecer porque no tiene energía o no tiene un buen servicio, y lo mismo en la ciudad de Villavicencio: Viene creciendo su población, ha crecido, pero el servicio se mantiene estático porque no se puede dar un mejor servicio y precisamente por eso creo que a veces tienen que bajar los ingresos porque el servicio no es el mejor.

Tenía esas observaciones desde la parte contable; decirle que bienvenidos este tipo de debates, bienvenidas las quejas y no digamos denuncias, sino las quejas que presente la comunidad sobre las sospechas que puedan tener sobre los procesos contractuales; todo tiene su explicación y es la administración, la junta directiva, porque cuando se trata de licitaciones, entiendo que la junta

directiva aprueba los procesos de licitaciones, por lo menos autoriza su iniciación cuando se trata de créditos, se tiene la rigurosidad para ser aprobados y por lo tanto, señores miembros de la junta, de verdad que veo que la empresa de acuerdo a este informe marcha muy bien, pero marcharía mejor si hacemos las inversiones que se requieren para prestar un mejor servicio. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Representante Rodríguez, cuando habla de Electricaribe, yo sólo voy a dar un pequeño apunte: Qué bueno lo que hace esta Comisión, qué bueno que se susciten estos debates, que se organicen estos debates. Si hace quince años tal vez un debate así se hubiese desarrollado, cuando estábamos a tiempo, se hubiera prevenido el cáncer llamado Electricaribe, y con todo respeto he escuchado las partes, quiero decirles que la Electrificadora del Meta, al lado de Electricaribe, es un paraíso; sí, realmente son mercados diferentes, son tipologías de clientes de segmentos diferentes, pero allá el tema cayó en un círculo vicioso, la gente no paga porque el servicio es malo y caro. Me quedé asombrado, el indicador de carteras vencidas, del 3%, del 2%, pero son apuntes aislados; aquí la profundidad se la están dando ustedes a este debate, y tiene el uso de la palabra la Representante Katherine Miranda.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias, señor Presidente. Hoy no vengo a pelear; pero como se dice lo malo, también hay que decir lo bueno. Hay unas finanzas sanas; si comparamos con otras ciudades, efectivamente, ustedes van años luz. Sin embargo, no dañemos ese récord, ¿por qué dañarlo?, ¿cuál es el afán que se tiene? Mi punto A, ustedes tienen tres inversiones grandes, bueno, cuatro –Puerto López, Puerto Gaitán, Santa Helena, Centauros–; sin embargo, a mí no me cabe en la cabeza cómo podemos estar abriendo licitaciones, cómo podemos si no tenemos el dinero, si el dinero no está en estos momentos; es una de las grandes preguntas que tengo. No me cabe tampoco en la cabeza y no lo creo sano para ustedes mismos ni para el departamento, cómo estamos abriendo pliegos, cómo estamos adjudicando si no tenemos pliegos, si no tenemos estudios en varios puntos. Me gustaría conocer el plan estratégico corporativo de la electrificadora y el plan operativo que muestre digamos cuáles son las justificaciones para adquirir esa deuda realmente, porque quiero felicitar a la Representante Jéniffer Arias por un debate muy bien logrado, un debate que deja unas dudas enormes, sobre todo en los procesos de licitación, que eso es lo que me pregunto. Ustedes tienen unas finanzas casi que perfectas, la Contraloría General de la República habla muy bien de ustedes; sin embargo, temo, como lo decía el señor Presidente, que vayamos para mal. Si a

Electricaribe se le hubiera hecho este debate hace quince años, no tendríamos que ver lo que hoy es Electricaribe. Hoy tenemos serias dudas frente a los procesos de licitación; lo que muestra la Representante Jéniffer Arias es impresionante frente a como usted presuntamente la puerta giratoria, que tanto daño le hace a este país y que tanto daño les ha hecho a grandes empresas. Eso me preocupa, eso que muestra la Representante Jéniffer Arias, que presuntamente usted benefició a la empresa de la cual venía, eso me parece inaceptable y quiero escuchar explicaciones frente al tema; también me preocupa lo que la veeduría de EMSA dice, que en toda la construcción de la conexión del subestimado de Puerto López y Gaitán no se contaba con los estudios, con los permisos ni con las cantidades de obra para hacerlo, que es el más grande proyecto de inversión que ustedes en este momento tienen, y finalmente se tiene conocimiento que por veedurías existe una flexibilización en los pliegos y no solamente en estos tres proyectos, sino en general, palabras más palabras menos lo voy a decir sin eufemismos ni por el estilo, se están modificando, acordando realizar los pliegos de acuerdo a un solo oferente; no son palabras mías, son de las personas que viven en el Meta y quisiera que me explicara por qué esas denuncias. No por despertarse más temprano amanece más rápido, señor Gerente, y ustedes van muy bien, lo dicen los números, lo dice la Contraloría General de la República; sin embargo, no es aceptable que se adjudique con un solo oferente, que se flexibilicen los pliegos; tampoco es aceptable que se esté beneficiando a las empresas anteriores del director de proyectos. Hay que tener mucho cuidado con eso, estamos a tiempo que EMSA no termine como un Electricaribe. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Tiene el uso de la palabra el Representante Álvaro Monedero.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Gracias por hacer presencia aquí en la Comisión Legal de Cuentas. Quiero felicitar al departamento del Meta y a los socios accionistas de esta empresa por tener un activo que produce y que no necesita de recursos departamentales o nacionales para fortalecer como el caso que está sucediendo hoy que nos están colocando a todos los colombianos que vamos a tener que pagar por los errores de falta de control de lo que sucedió en Electricaribe. Es importante que siga esta empresa por esta senda; esperemos que estas inversiones que van a hacer sean estratégicas para el crecimiento futuro y la ampliación del servicio en el departamento del Meta, pero sí me surgen unas dudas que de pronto usted puede responder, tienen un riesgo jurídico de 65.000. ¿Es una provisión real? Son pretensiones

elevadas para el tamaño de la empresa porque tener 65.000 en pretensiones, revisar muy bien eso porque una falta de control sobre esto lleva a que se pierdan las demandas e inmediatamente la empresa puede entrar a conseguir dinero no para inversión, sino para pagar cosas por descuidos y eso sí afectaría a la empresa. ¿Qué porcentaje del territorio del Meta está sin conexión? No lo dijo; también hay muchas zonas que no están conectadas, a pesar de tener una buena cartera. ¿Esos deudores son grandes empresas o son hogares? Es el Estado el que debe, normalmente pasa en todas las regiones, los grandes deudores son los colegios públicos porque no hay control de los rectores sobre el uso racional y sobre los estudiantes. ¿Cuántos suscriptores tiene la empresa? Y con esos ingresos nuevos, usted lo dijo, que no eran muchos los ingresos, pero si tenían algún planteamiento de cuáles iban a ser los ingresos por esas inversiones; usted lo habló en porcentaje, pero no lo habló en dinero contante y sonante. Esas eran mis inquietudes para que nos las resolviera. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Tiene el uso de la palabra Atilano Giraldo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Gracias, Presidente. Buenos días para todos. Qué bueno escuchar en esta sesión al gerente de esta entidad, donde muestra unas utilidades tan importantes; felicitar a Jéniffer Arias, es uno de nuestros objetivos el control político, tan importante creemos que la función principal es la legislativa; hacer este tipo de debates donde es importante hacer claridad y trabajo preventivo porque si es una entidad sólida hoy y de unos excelentes resultados, hay que tratar que continúe de esa forma y que siga mejorando. Cómo me encanta escuchar porque conozco a Puerto Gaitán, me gusta la pesca y he ido muchas veces; qué bonito en Vichada y otras partes y de verdad que los Llanos son una reserva que hoy es importante para el país, que, estoy seguro que más adelante la vamos a necesitar; en la producción de alimentos es una reserva importante. Qué bueno para los habitantes de ese municipio, Puerto Gaitán, que tengan energía, porque tiene es una planta, hasta la última vez que fui era una planta. Muy buenas esas inversiones.

Las quejas que presenta la doctora Jéniffer Arias. Quiero decirles que hay una experiencia amarga para el país, es el túnel de La Línea, donde fue entregado un contrato dizque llave en mano, de ese monto. Los problemas que ha tenido el túnel de La Línea son impresionantes y me llama la atención que sigamos en ese tipo de contratación. Nosotros tenemos responsabilidad; y si ese tipo de contratos generalmente es para problemas y

no funcionan, deberíamos legislar, cambiar la Ley 80 y, si es el caso, terminar con ese tipo de proyectos. Habrá que buscar otras alternativas, es otra parte que aquí se ha explicado y confío que la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República deben estar muy atentas a ese tipo de quejas o denuncias y las veedurías que sean activas y desde luego quien esté al frente de una entidad, tienen todo el derecho para hacer su defensa y demostrar qué es lo que está pasando porque a veces se da frecuentemente, somos exagerados en las quejas, y es bueno escuchar las dos partes. Gerente, qué bueno que esa empresa continúe tan exitosa y para ellos el cuidado en todo, eso es lo que requiere este país. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Representante José Élver Hernández, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Gracias, Presidente. No venimos a estas Comisiones a felicitar, pero no está en mi papel felicitar, pero sí reconocer su trabajo. Doctora Jéniffer Arias, ese es su trabajo y es el trabajo de todos nosotros, pero tengo envidia de la buena porque una entidad como esta, que muestra que va bien, que muestra sus activos bien, nos va a tocar dedicarnos a traer nuestras empresas que están peor que la suya, pero que uno cree que van bien y sí tengo que hacerle el reconocimiento y veo como una queja muy grave decir que abre licitaciones sin tener los créditos aprobados; eso se puede, está claro que se puede hacer, porque los dineros están en los bancos y con que haya acuerdo y digan que sí van a aprobar el crédito, él puede avanzar, él lo puede hacer, no es una queja; y que digan que se caen las contrataciones o que se declaran desiertas, mejor, porque yo diría que un contrato chaleco a la medida es peor; eso me da mayor tranquilidad y confianza. No tengo más que decir, no lo conozco, pero lo que entendí y vi hoy es que es una entidad que va bien y que la tenemos que fortalecer, que tenemos nosotros que cambiar la mentalidad; a veces nos dedicamos a colocarles dinero a las entidades que se la roban y a las entidades que están a punto de quiebra y a las entidades que lo hacen bien las dejamos solas. Aquí debe hacerse lo contrario desde lo público, fortalecer y apoyar a las entidades que lo hacen bien y que pueden mejorar para que les den rentabilidad a los departamentos y a la Nación; eso es lo que tenemos que hacer.

A veces nos angustiamos pensando cómo les colocamos recursos a los que lo hacen mal; hoy reconozco el trabajo de la Congresista, ese es su trabajo y lo tiene que hacer, lo reconozco; pero también tengo que reconocerle al gerente, que no lo conocía y eso le da mejor garantía, no lo conozco

y no me puedo dedicar a hacerle acciones de gracias, pero entiendo, soy administrador público, entiendo que con la exposición me quedan claros los temas, y usted me vio prestándole atención a la Congresista y a usted en las cifras y no me queda sino reconocer a la entidad que va bien porque las cifras lo dicen. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Tiene el uso de la palabra el Representante Javier Osorio.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez:

Señor Presidente, muchas gracias. Buenos días a los colegas, a las personas citadas e invitadas. Quiero felicitar a quien ha promovido este debate de control político, la doctora Jéniffer Arias, por ese ejercicio que ha hecho, lo considero un buen análisis desde el punto de riesgo financiero futuro. Qué bueno que lo tenga en cuenta, señor gerente, porque daría la posibilidad de generar, en términos reales, posibles contingencias que se podrían presentar en el futuro en la entidad. La razón de ser de nosotros como servidores públicos es cumplir el artículo 2º de nuestra Constitución Política, que a veces se nos olvida, la finalidad esencial del Estado es servir a la comunidad. La doctora Jéniffer Arias ha traído inquietudes de la comunidad, a quien debemos satisfacer en el día a día, porque tienen diferentes puntos de vista que deben ser tenidos en cuenta, no solo por nosotros, sino por el Gobierno corporativo de la entidad. Considero que tiene en términos del informe presentado y del informe de la Contraloría General de la República un buen nivel de desenvolvimiento la entidad como tal y no solo lo establece la Contraloría General de la República, sino igualmente la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en términos de los tópicos que ellos manejan por competencias, principalmente operativos, financieros y técnicos. Desde ese punto de vista, hay una satisfacción en términos de cómo viene siendo manejada la entidad desde el punto de vista financiero; a nivel de contratación quedan inquietudes, y qué bueno conocer la opinión de los entes de control y de la gerencia de la entidad, que estoy seguro tiene explicaciones al respecto. Y una duda final, desde el punto de vista práctico: Con unas utilidades como las que se muestran en el ejercicio, ¿por qué no usar un poco más de esas utilidades, precisamente, las inversiones que son requeridas para no incurrir en costos financieros a largo plazo, como está establecido en el informe que usted presenta, señor Gerente? Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Tiene el uso de la palabra el Representante Fábber Muñoz.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias, Presidente. Si me permite, doctor Atilano, usted que es un compañero tan querido con nosotros, bien pueda.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Simplemente que en la intervención se me olvidó algo, me gustan como educador las críticas constructivas y más con lo que hoy se ha mostrado de una entidad. Hay algo que usted, gerente, tiene que ponerle cuidado y tiene que averiguar y sé que cuando usted está al frente, esto pasa en las Gobernaciones y Alcaldías. Aquí está el jefe máximo y alrededor hay unas personas que creen que hacen cosas buenas y resulta que hacen cosas malas, y de todo esto me molesta lo que dijo la doctora Jéniffer Arias: Cómo así que a un asesor de ella, que es profesional, no lo dejan entrar. Eso sí me da muy mala espina, eso no queda bien; le pediría, señor gerente, que averigüe porque en una entidad tan exitosa como esta deben estar las puertas abiertas y dispuestas a lo que la ciudadanía y más cuando se trate de personas profesionales que quieren hacer un trabajo para un debate que lo pueden hacer; cuando no hay nada raro, hay que dejarlo, y sé que en sus explicaciones a las preguntas qué bueno terminar con ese tipo de cosas que a veces se cree que hacen cosas buenas y son cosas malas y sé que para la entidad no es lo mejor. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Tiene el uso de la palabra el Representante Fáber Muñoz.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias, Presidente. Con mucho gusto, apreciamos la experiencia; señor Rojas, debo decirle que esta es una Comisión que está haciendo tránsito a ser reconocida como la entidad dentro de la Cámara de Representantes, que busca ser frontal en la lucha contra la corrupción y que haya transparencia dentro de lo público; que todo lo que queda en papeles de los estados financieros de las entidades que deben ser vigiladas y que pasan por construir los balances de la Nación sean información precisa, razonable y que efectivamente muestre lo que en la realidad económicamente tiene cada entidad. Esta Comisión, por tanto, hace este tipo de debates para mostrar el interés que tiene la ciudadanía y sus Representantes a la Cámara de Representantes y que las entidades públicas que manejan recursos públicos o que prestan servicios públicos importantes tengan un buen manejo de lo público y sus resultados sean los mejores.

Doctora Jéniffer Arias, quiero decirle que muestra calidad en el trabajo y construye discusiones fundamentadas; eso es lo que venimos haciendo todos, somos un equipo de personas metódicas y muy estudiosas e interesados porque todo salga bien. Diría que la deuda pública per se no es mala, el endeudamiento no es malo, depende hacia dónde intente la entidad aplicar ese endeudamiento. Lo fundamental es que vaya orientado a mejorar la infraestructura que debe tener la entidad para mejorar su servicio; para mejorar significa aumentar la cobertura o mejorar la calidad del mismo, y muchas de las quejas que hay en las prestadoras de energía eléctrica es porque los tiempos de interrupción en las fallas del servicio son muy grandes o porque no garantiza la continuidad del mismo, y noto que una de las obras estratégicas es importante porque soporta las redes actuales para que efectivamente se disminuya el riesgo de pérdida de continuidad en la prestación del servicio.

Que sean obras estratégicamente orientadas al desarrollo misional de la entidad y quiere decir que la inversión de la deuda vaya efectivamente y se concrete en inversiones estratégicas; y cuando hablo de estratégicas es que son importantes para el desarrollo, quiere decir que sin ellas la entidad va perdiendo capacidad de prestación del servicio. Noto que efectivamente han hecho un cuidadoso análisis de priorización de inversiones hacia el mejoramiento no solamente de la infraestructura en redes, sino también de garantizar la ampliación de la cobertura y la calidad del mismo. ¿Cuánta gente demanda el servicio de energía hoy en este departamento? 340.000, pero si usted mira hacia el futuro, uno de los departamentos que más se ve con posibilidades de crecimiento no solamente poblacional, sino en capacidad productiva es precisamente el departamento del Meta. Si eso es de esta manera, entonces la entidad debe prepararse con inversiones orientadas pensando en la obligación futura de la prestación del servicio más que en la presente, porque hoy tienen una buena cobertura, prestan un buen servicio, los indicadores financieros son los de una entidad bien manejada desde la gerencia, pero debe cuidarse mucho que cada inversión al mediano y largo plazo contribuya a dar confianza que el departamento efectivamente se prepara para el crecimiento que no solo necesita el departamento, sino que requiere el país. Todos, como lo decía el Representante, todo el país está viendo en los Llanos Orientales y en la Amazonía una posibilidad de generación de riqueza no solo por la explotación del suelo en desarrollo agrícola, sino por la explotación y mantenimiento de toda la parte boscosa, que les da garantías de bienestar al ambiente y a nuestros habitantes.

Si la deuda no es mala, lo que hay que garantizar es que se invierta bien; el único lunar con base en las apreciaciones que ha dado la doctora Jéniffer Arias no es qué vamos a

invertir, sino cómo lo vamos a invertir; y en la contratación que se hace para esas inversiones, ahí sí la junta directiva debe ser un guardián de cómo se hacen las cosas para garantizar que la entidad siga siendo reconocida. No es fácil que a esta Comisión vengan instituciones apreciadas por el buen manejo de lo financiero o como ellos se expresan en los balances o en los estados de resultados, pero vemos que efectivamente ustedes traen unos datos que permiten pensar que otras organizaciones podrían tener ese tipo de manejo respecto a la información contable y financiera. Apreciaría mucho, señor Gerente, que usted, con toda la seriedad que ha demostrado en este recinto, les dé salida a los interrogantes y a las apreciaciones que la doctora Jéniffer Arias ha expuesto, porque es lo que queremos hacer aquí, es el método y la estrategia nuestra para buscar respeto ciudadano.

Si esta Comisión logra tener reconocimiento ciudadano, con toda la seguridad la Cámara va a aumentar el reconocimiento ciudadano y vamos a lograr que el Congreso de la República, que es la institución que por efectos de la mala comunicación de las organizaciones que en este país manejan la comunicación y los medios con toda seguridad, que vamos a recuperar la imagen de este Congreso de la República. Aquí el 70% de los Congresistas son nuevos; por lo tanto, no tienen responsabilidad en el pasado del Congreso de la República, sino que están buscando respetabilidad de la sociedad, y eso lo logramos en la medida en que aquí las personas, la entidades que tengan que ver con nuestra misión y en la forma como interactúan con nosotros, también lo hagan con todo el respeto del mundo. Debo decir que lo que muestran los estados financieros, que muestran una actividad, dentro de lo que es la parte misional de la entidad muy bien llevada, de hecho, el endeudamiento si garantiza que haya un mejoramiento en la prestación del servicio, debe tener cuidado y mucho, que haya una suficiente capacidad de pago hacia el futuro que garantice que en los próximos años no vaya a pasar de un buen momento a un momento complicado esta organización.

Le solicito, como lo dijo Atilano Giraldo ahora, que ese tipo de cosas no se presenten y entiendo que eso no debe ser un tema de gerencia. Es cierto, son los malos funcionarios de las organizaciones que piensan que hacen mucho y lo que hacen es nada, porque al final lo que hace un funcionario es no permitir que una persona que tiene interés público, reconocer información que también es pública orientada a algo tan bueno como lo que se está dando hoy debe darse y la instrucción de la gerencia debe ser por favor toda información que se solicite de parte de alguien de la Cámara de Representantes y alguien que esté interesado en conocer la empresa por favor bríndele toda la atención. Por el contrario, que haya un enlace de la entidad con este tipo de instituciones para que salga bien librado tanto el gerente como su junta

directiva, y debo decirle, señor Presidente, que este tipo de cosas son las que requiere la Comisión Legal de Cuentas y la Cámara de Representantes, y estoy presto a que con mucha responsabilidad y análisis de lo que aquí llega a seguir aportando como lo han hecho los demás compañeros, para que esta Comisión se merezca el reconocimiento que debe tener de parte de la sociedad. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Tiene el uso de la palabra la Representante Jéniffer Arias.

Hace uso de la palabra la señora Vicepresidenta, honorable Representante Jéniffer Kristin Arias Falla:

Una acotación al doctor Jaime Rodríguez. Tiene usted razón en que tenemos que aumentar el patrimonio; eso se hizo. La relación está aumentada con el patrimonio; si gustan, les paso la gráfica del ejercicio. Obviamente, esto sobre unos supuestos relacionados porque no tenemos toda la información de la entidad para saber sobre qué supuestos aumenta el patrimonio y sobre qué supuestos de aumento de demanda y de aumento de ingreso. Lo que pasa es que no tengo todos los datos. Eso es lo que le quiero decir al gerente, hicimos una aproximación para que tengamos esa claridad.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Quiero en cuestión de cuatro minutos, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se pronuncie, que, entiendo, son los mayores accionistas de la Electrificadora del Meta.

Hace uso de la palabra el Presidente de la junta directiva de EMSA, ESP, doctor Jorge Alberto Calderón Cárdenas:

Buenos días a todos. Como Presidente de la junta directiva del Meta, celebro los diferentes comentarios que he escuchado en el sentido de ser positivos y que dejan mucho que reflexionar sobre la administración de la empresa, cuenta con un plan estratégico año 2010-2020, que visualizó en el año 2010 la importancia que iba a tener la región no solamente del Meta, sino los Llanos Orientales y lo que llamábamos antes Territorios Nacionales. Con esa visión comenzamos a trabajar en el año 2010 y a la fecha hemos invertido cerca de 400.000 millones de pesos en desarrollo de la entidad, líneas, subestaciones, líneas de primero, segundo nivel en el desarrollo propio de la entidad y todos los industriales, Ecopetrol, agroindustriales, cultivadores de arroz y si no hubiese sido por esa visión que tuvo la entidad en el año 2010, estoy seguro que el desarrollo petrolero que tuvo la región en los últimos cinco años no se hubiese podido dar porque no tenían energía y gracias a esa

visión y a esas inversiones de 400.000 millones de pesos es que la entidad está donde está. Lo segundo es que hay un gobierno corporativo serio, responsable, con seis miembros, de junta del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; dos miembros de junta directiva por parte del departamento, que velan no solo por el ejercicio de sus cargos, sino porque la entidad continúe en su crecimiento; y dos miembros de la Empresa de Energía de Bogotá. Creo que de las empresas del país que tienen un gobierno corporativo mucho más fuerte de todas la distribuidoras es esta entidad.

Lo tercero que quiero señalar es que siempre que se toma una decisión al interior de la junta directiva estaba apalancado por un estudio serio y responsable; lo nombró el gerente, hay un estudio de una firma de finanzas que nos señaló el camino financiero a seguir por parte de la entidad y una directriz propia de la dirección de participación estatal es esta, que las empresas deben aprovechar al máximo su capacidad de endeudamiento en el sentido que es mucho más eficiente endeudarse que aportar capital por parte de la Nación. No obstante, la Nación ha acompañado en dos oportunidades la distribución de utilidades para poder apalancar ese endeudamiento que ha sido positivo y demuestra que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público tiene fe en lo que está haciendo la entidad y estoy hablando de este año y de hace dos años, que suma 30 o 40.000 millones que ha aportado el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el desarrollo de la entidad.

Por último, quiero señalar, frente al tema de las veedurías ciudadanas, que me parecen totalmente válidas las denuncias y serán investigadas a sus máximas consecuencias. Como miembro de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, lo menos que permitiría sería que hubiese un conflicto de intereses en cualquier empresa; y si eso se llegase a demostrar a través de los informes que me está mostrando el gerente, soy la primera persona en exigirle al gerente, y si no es a él, a su equipo administrativo que den un paso al lado y nos dejen la entidad para evitarlo porque el daño que le hacen a esta entidad no es un ejercicio de gerencia regular, son los personajes que nos señalan como corruptos, que estamos tomando la puerta giratoria, que tanto se ha criticado, y además estamos manejando recursos públicos de una forma directa para beneficiar un tercero y eso no lo podemos permitir, y como miembro del Ministerio de Hacienda sería el primero en tomar decisiones estrictas y es un compromiso que me queda con la Comisión Legal de Cuentas y debemos tener ética en el manejo de los recursos públicos. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Pertinentes sus observaciones, doctor; tiene el uso de la palabra el señor gerente de EMSA, pero antes la Representante Katherine Miranda.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias, señor Presidente. Tengo que retirarme, celebro el debate nuevamente, quedo tranquila con el procedimiento que acaba de hacer el miembro de la junta directiva; para mí es importante, como le decía, que la Electrificadora del Meta siga siendo un modelo a seguir, es el objetivo que tiene esta Comisión, colocar la lupa donde la debemos colocar y haciendo un trabajo de prevención y no al final, en quince años lamentarnos. Estoy muy feliz con lo que acabo de escuchar y le pido al señor gerente que por favor tome las medidas pertinentes para que esto no pase y que esta importante Electrificadora no termine y no queremos ser en parte responsables por quedarnos callados por omisión, por no atender los problemas que ahora puede tener y que aún no tiene. Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Gerente de la Electrificadora del Meta, doctor Carlos Alfonso Rojas Hernández:

No quiero que se vaya con esa idea, Representante, y me parece importante que me escuche dos segundos con respecto al conflicto de intereses; en eso es importante porque, primero, uno tampoco puede hacer eco de todas las denuncias. Este es un tema de una veeduría que apareció este mes, no firma, no se suscribe ni se sabe quién es el interlocutor, pero no importa, daremos las explicaciones. El señor gerente de proyectos de la Electrificadora del Meta fue seleccionado mediante un proceso de meritocracia que adelantamos con la firma de Aristos y Stanton Chase, fue la persona que se recomendó por parte de la firma para ocupar este cargo. Con respecto al proceso específico de la construcción de la Subestación Suria, el señor sí declaró el tema del conflicto de interés; si bien no lo hizo de manera expresa, no quedó ni haciendo análisis, ni como interventor, ni tampoco adjudicando, ni dando concepto en ningún sentido. Respecto a esta contratación, para que tenga mayor ilustración, las decisiones de adjudicación de la contratación en EMSA se hacen mediante un comité de contratación donde se hacen los análisis respectivos y no es una sola persona la que define la adjudicación; esto se hace en un comité con todos los gerentes, en la cual él no tendría la capacidad de decisión para influir en el tema, no hizo parte. Adicional a eso, lo mejor es que tampoco fue seleccionado como interventor, ni tampoco hizo el diagnóstico; fue el gerente de distribución y en eso le allego la documentación pertinente para que tenga la tranquilidad que esta situación no es cierta. Me parece importante y no quiero que se vaya con esta idea; quiero que sepa que en este tema del gobierno corporativo somos estrictos para mejorar las prácticas contractuales y para la tranquilidad suya y de sus compañeros, con la junta directiva decidimos desarrollar una consultoría para la mejora del proceso contractual y ya tenemos el diagnóstico y lo estamos

implementando. Una firma importante como A. T. Kearney fue la que nos realizó el diagnóstico con las mejores prácticas en temas de selección, concurrencia, participación, transparencia y ética.

También le puedo allegar los resultados del estudio y la implementación que vamos a hacer, por eso aclararle que en los temas de concurrencia, los pliegos están direccionados; es todo lo contrario, precisamente por haberles adicionado exigencias estrictas a los procesos contractuales, tenemos en jaque a las personas que han venido ganándose las licitaciones siempre. Antes no se publicaban presupuestos, hoy lo estamos haciendo; antes no se publicaban pretérminos, hoy lo hacemos y mal se podría decir que estamos haciendo contratación a la medida cuando publica con antelación, hace audiencias con preparación de pliegos donde todas las personas pueden realizar aportes, y las que son convenientes para la entidad se aceptan y, de hecho, las que son convenientes para la entidad se aceptan; la que no, pues no. Además, le puedo mostrar cuál ha sido el nivel de concurrencia en los procesos de contratación en este último año; y con relación a estos procesos, tenemos concurrencia de 15, 10, 12 personas cuando antes solo se presentaban 3; presupuestos publicados, que eso antes no sucedía, y no quiero que se vaya con esa idea porque en ese tema tengo la tranquilidad que nosotros estamos desarrollando con total transparencia y ética los procesos contractuales. En eso estamos totalmente alineados con la junta directiva, que no toleramos cualquier injerencia de ningún tipo en estos procesos. La persona no fue la que estuvo en ese tema; el señor no tiene el poder de decisión; él no es quién adjudica ni es el interventor del contrato; pronto le hago llegar la información. Gracias por el aporte.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Adelante, Representante Katherine Miranda.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias por la respuesta, quedo pendiente de la información solicitada y, de verdad, espero de todo corazón que si es como usted dice, nos veremos para que nos muestre cómo de verdad estas obras están ayudando al departamento. Creo que los números hablan por sí solos y los números están muy bien y creo que van por buen camino, son ejemplo para otros departamentos; pero por favor precaución y no permitan la más mínima duda con los contratos, porque como lo decía Jénifer Arias, “Los recursos públicos son sagrados” y cada vez que se pierde un peso es un peso que les quitamos a los más pobres de nuestros departamentos. Mil gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Señor gerente, por favor.

Señor gerente de la Electrificadora del Meta, doctor Carlos Alfonso Rojas Hernández:

Sí, continúo hablando de esta licitación. Otro punto importante para que se lleve la idea, Representante, además que publicamos el presupuesto, otra tranquilidad que puede tener es el presupuesto salió por 38.000 millones y la adjudicación se hizo por 34.000 millones. Nunca en la historia de la entidad habían quedado remanentes; así está sucediendo con los procesos contractuales, estamos dejando porcentajes alrededor del 10 y 15% en cada proceso desde que estamos publicando los presupuestos. Fíjese que hay temas de buenas prácticas que han sido desarrolladas y por eso este proceso disipa cualquier duda en la medida en que las adjudicaciones no solo se hicieron con el rigor técnico adecuado, sino que además los resultados en materia financiera hablan por sí solos. Un proceso direccionado no deja esas eficiencias. Gracias, Representante Katherine Miranda, por las observaciones. Le respondo al Representante Álvaro Monedero, el número de usuarios que tenemos en este momento es alrededor de 340.000, atendemos 23 de los 29 municipios del departamento. En cuanto a los temas del plan de expansión, tenemos proyectadas unas expansiones en temas hacia las zonas de Granada y Puerto Gaitán; en Mapiripán, que es una zona no interconectada, tenemos desarrollo en materia de fotovoltaico, lo mismo en Puerto Gaitán, pero es importante tener en cuenta que de estos 23 municipios, 21 pertenecen a la Zomac, zonas más afectadas por el conflicto; allí nos toca hacer un alineamiento con el Gobierno nacional para ver cuál va a ser la estrategia de desarrollo en temas de energía en estas zonas. Esto no lo podemos hacer de manera directa la Electrificadora dado que allá hay unas situaciones muy particulares en cada uno de estos municipios, pero sí lo tenemos dentro de nuestro plan de expansión y nuestro plan estratégico. Por supuesto, está tener en cuenta los crecimientos de demanda que se producen a nivel rural y urbano.

Me refiero a las preguntas que hizo la Representante Jénifer Arias. Importante aclararle, el nivel de endeudamiento con la deuda nueva, que era el 54%, eso sería bueno que lo revisáramos porque a nosotros no nos da ese nivel que usted sugiere. Realmente consideramos que ese no es el punto, los 54; nos parece que todavía es saludable. En cuanto al ROA, vemos que está revaluado porque no mira el flujo de caja; realmente estas inversiones van a mejorar el flujo de caja de la entidad porque no está incluido dentro de ese análisis y sería importante que lo incluyera para que podamos ver el resultado adecuado. En cuanto al tema de los resultados frente al Ebitda, con estas inversiones por supuesto suben en cuanto a que tenemos un reconocimiento tarifario mayor; no vemos los crecimientos del Ebitda en su

presentación, lo que también implica que si bien tenemos un crédito nuevo y cuando se hacen pagos el anterior va disminuyendo, tampoco vemos la disminución en ese modelo. Pasando al tema contractual de los contratos llave en mano, precisamente realizamos ese tipo de contratos. Dada la importancia de estos proyectos, debemos tener una seguridad en el tema de precios; en eso ha sido una práctica contractual en el desarrollo de la infraestructura del sector eléctrico. No sé si infortunadamente ha dado unos resultados diferentes, pero en el sector eléctrico tenemos ejemplos de las mejores prácticas en estos tipos contractuales, y los resultados que hemos obtenido han sido el desarrollo de una infraestructura eléctrica adecuada; así los utilizan empresas tan importantes como la Empresa de Energía de Bogotá, Codensa, EPM y aun incluso en subsectores de gas como Promigás, Gas Natural también utilizan esta metodología contractual; creo que tenemos los suficientes soportes para hacer desarrollo en este sentido.

En cuanto al tema de poder adelantar el trámite de los créditos sin tener el crédito aprobado en su consideración, le hemos insistido y quiero que quede de presente en la Comisión Legal de Cuentas que el único requisito necesario es que eso esté aprobado por la junta directiva, lo cual ya existió. En noviembre de 2017 la junta directiva aprobó esa capacidad de endeudamiento y con eso bien clara fue la intervención del señor Representante que clarificó la procedencia de este tipo de prácticas. Por eso dejar presente que esa es una situación que se puede dar y que no tiene ningún riesgo para la entidad; es importante el tema de la utilidades, también es bueno tener en cuenta que cuando se hace financiación con capital, resulta más caro que con deuda, es mucho más fácil y puede resultar en el balance financiero de la entidad el endeudamiento que incluso la inyección de capital; ese análisis ya está hecho, por eso precisamente este crédito pasó por el filtro de finanzas de Deloitte. La Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público revisó el tema; de hecho, tengo la carta y ya se la entrego, donde dan concepto favorable, la revisó el Departamento Nacional de Planeación, lo miró Fitch Ratings cuando nos dio la calificación; y la firma que tenemos actualmente, que es Bonus, haciéndonos la consultoría realizó el análisis, ha sido revisado suficientemente por expertos, ha estado adecuado a todo el rigor que establece: la regulación financiera, la regulación mineroenergética y en ese sentido les dejamos la tranquilidad que tanto para la salud financiera de entidad como para la proyección de la misma, en el mediano y largo plazo esta es la decisión estratégica corporativa más favorable para la misma.

Se refirió a los temas solares que han hecho solicitudes y qué bueno que toca ese tema; la situación es hemos observado que varios agentes

del mercado, especialmente comercializadores de energía, empiezan a bloquear punto de conexión en los sistemas de distribución, comienzan a pedir puntos de conexión en varias subestaciones y no desarrollan los proyectos, sino que ese punto de conexión lo venden junto con la licencia ambiental y con los otros licenciamientos de controles previos. Al no desarrollar los proyectos lo que hacen es que después le venden a quien invierte esos derechos para que hagan los desarrollos, y eso no solo está pasando en la Electrificadora del Meta; en este momento tenemos aproximadamente 15 solicitudes, pero entiendo que en el Huila hay 100, en Electricaribe hay 500 y es un tema del *boom* de solicitud de licencias, con lo cual se está creando un mercado secundario de derechos de conexión donde ellos venden ese derecho con las licencias. Es por eso que nosotros tenemos estricto cuidado a quién le vamos a adjudicar los puntos de conexión y somos muy estrictos en los contratos de conexión, prohibiendo la cesión, indicando términos y garantías para la construcción de la infraestructura que está asociada a los proyectos; con los señores específicamente entiendo quiénes son, es una firma que se llama Solar Green, ya firmamos contrato de conexión con ellos, pero hemos tenido dificultades con ellos porque no han desarrollado los proyectos a los que se han comprometido y así tenemos varias solicitudes. Lo que no puede pasar y, por el contrario, pediría su apoyo es que no suceda que el operador de red termine siendo espectador de cómo los comercializadores negocian su capacidad de conexión; por eso tenemos que ser cuidadosos a quién le otorgamos esos puntos de conexión para no promover ese mercado secundario. En eso somos completamente estrictos y la medida es prohibirles la cesión porque se está conformando ese tipo de prácticas en el mercado de la energía.

En cuanto a la contratación, insistirles en que nosotros tenemos contratada o tuvimos un contrato que nos dio el diagnóstico de mejores prácticas que estamos implementando. Podemos ver cómo hoy la concurrencia en contratista y oferentes en la Electrificadora del Meta es mucho mayor; pediría que ahondáramos un poco más en quiénes están poniendo las denuncias, porque una veeduría anónima puede decir muchas cosas y dejar en entredicho la ética y la moral de la gente. Aquí damos las explicaciones, la documentación está abierta para que ustedes puedan hacer la verificación de la documentación. Lo que sucedió obviamente lo desconocía; por supuesto, no tenía conocimiento; por supuesto, de manera directa habría autorizado el análisis de los documentos. En eso hemos sido abiertos y se lo dije en el momento que nos reunimos, que tenía toda la disposición para suministrarle la información que fuera necesaria. Usted se refería a que estábamos violando el manual porque para los contratos de obra se necesitaban los diseños; la remito al numeral punto 4.4 y 4.2

del manual de contratación de EMSA, donde dice que una vez recibidas la ofertas y seleccionado el contratista es que eso se realiza; en ningún caso estábamos vulnerando el manual, en eso somos rigurosos, tenemos todo el cuidado y la debida diligencia para que los procesos se desarrollen de manera ética. Hemos visto y hemos sufrido cómo alrededor de EMSA han surgido cuestionamientos en el tema de la contratación y en eso con la junta directiva tenemos un compromiso claro y serio de desarrollar procesos contractuales ajustados a la ética, a la transparencia y por eso hoy día podemos mostrar unos mejores resultados en los temas contractuales.

Creo que con eso absuelvo las preguntas planteadas; si me queda alguna, por favor me recuerda.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Tiene el uso de la palabra la Representante Jéniffer Arias.

Hace uso de la palabra la señora Vicepresidenta, honorable Representante Jéniffer Kristin Arias Falla:

Tres claridades: La primera, que cuando presenté la gráfica de nivel de endeudamiento versus el patrimonio, el patrimonio, si usted se fija, se la voy a enviar y voy a pedirle a mi asesor que vaya y se lo presente de la forma que hicimos el análisis, está aumentado en una proyección similar a la que ustedes la aumentan para poder comparar el patrimonio con la deuda. Se aumentó con la utilidad para que no tenga la intranquilidad que no lo hicimos así, sino que estamos manteniendo el patrimonio constante. Por otro lado, en el manual de contrataciones estoy buscando y se lo voy a enviar para que lo tenga claro, es el parágrafo 10.3 del artículo 2º; lo revisé y es muy claro, está específicamente escrito ahí. Sin embargo, no es una discusión que aquí venga al caso simplemente pedirle a la junta, a usted, señor gerente, que tenga muy presente esto, pero sobre todo que usted dice que el señor Diego, creo que se llama, no firmó, pero cuando uno da *link* de ese proceso licitatorio que lo lleva y lo direcciona a la página de EMSA, quien pone el visto bueno es el señor Diego, que trabajaba en esa entidad. No sé si usted no tiene toda la información, le pido que revise, porque cuando uno ingresa al *link* para ir a la licitación, que es una página de la entidad y no es un papel que a mí me hayan enviado, aparece el señor Diego dando el visto bueno, que después terminó siendo para un único proponente uno de los contratos más grandes y que adicionalmente él trabajaba en la entidad, también por cuidarlo a usted como gerente, que eso usted de pronto no lo sabía, pero se ve mal hacia afuera. Agradecerles a mis compañeros y no les quito más tiempo porque sé que tienen

muchas sesiones, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público muchas gracias, Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, al Presidente, al Secretario muchas gracias y al señor gerente, por supuesto, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Gerente de la Electrificadora del Meta, doctor Carlos Alfonso Rojas Hernández:

Porque él lo sube a la página porque es el gerente de proyectos y es quien administra esa parte, no quiere decir que él haya participado en el proceso, le envió la documentación para que tenga claridad.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Le doy el uso de la palabra a la doctora Claudia Marcela Numa.

Hace uso de la palabra la señora Subdirectora de Análisis y Consolidación Presupuestal de la Dirección de Presupuesto General de la Nación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctora Claudia Marcela Numa Páez:

Gracias, Presidente. Buenos días a todos; dos segundos, nosotros estamos empezando en este momento el proceso de elaboración de los presupuestos de las entidades industriales para 2019, por lo cual para nosotros es importante todos los aportes que aquí se dieron. Para la tranquilidad de ustedes, nosotros desde la Dirección de Presupuesto, que es la encargada de revisar esos temas, tomamos atenta nota de lo que se dijo acá para estar pendientes de las cifras y la claridad que ya el Ministerio de Hacienda y Crédito Público había dado el visto bueno y la autorización a los créditos previa la revisión técnica que se hizo a todas las inversiones que propuso la entidad para hacer de aquí a futuro. Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Una de las conclusiones que puedo sacar es que los mejores debates son aquellos donde el delegado sectorial no dice nada. Damos por finalizado el debate; muchas gracias por su asistencia.

Se levanta la sesión a las 10:00 a. m.



 HECTOR JAVIER VERGARA SIERRA
 Presidente

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
 Vicepresidenta

JAIME ALBERTO BFP ILVEDA MUÑETÓN
 Secretario General